La Quincena Política: EL AVANCE DE LA DERECHA

PERONISMO REVOLUCIONARIO: Opina Alicia Eguren

NUEVO HOMBRE

Año 3 — Nº 41
(m$n. 200.-) ($ 2.-)
Segunda quincena
de Mayo de 1973

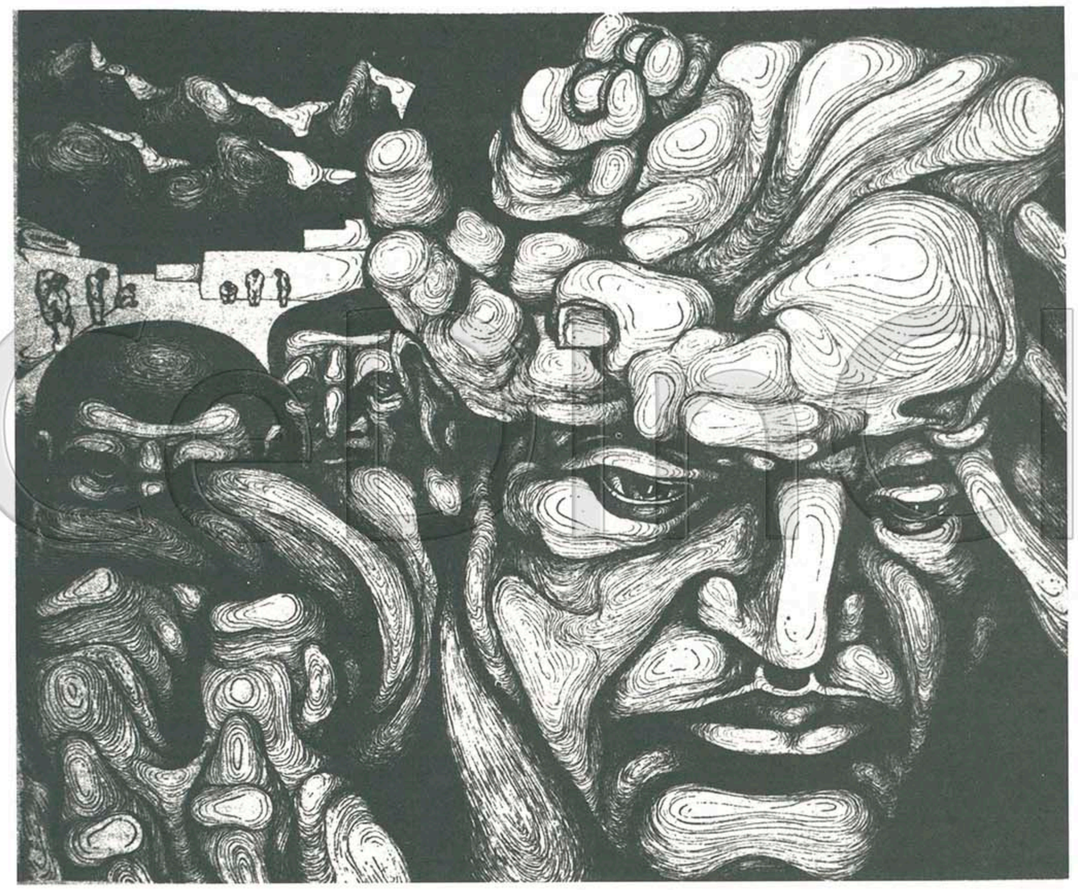

la libertad de los patriotas presos

suplemento especial

El Quincenario
NUEVO HOMBRE
es una publicación
de la **Editorial**
Nuevo Hombre S.R.L.

Director
RODOLFO MATTAROLLO

Colaboran en este número
LUIS B. CERRUTTI COSTA
JOSE VAZEILLES
GRUPO POPULAR
DE DISEÑO

Las colaboraciones firmadas no reflejan necesariamente las opiniones de la Dirección de la Revista

Impreso bajo estadc de sitio en Talleres COGTAL Rivadavia 767 Buenos Aires

La reproducción del material literaric y gráfico es libre

Comunicamos a los compañeros lectores integrantes de organizaciones obreras. barriales, estudiantiles y profesionales, que tenemos en disposición remanentes de las ediciones anteriores, y como ya lo venimos haciendo, bastará que nos escriban la forma, la cantidad y el destinatario para que gustosamente les despachemos los ejemplares que nos soliciten

Todo lector de **Nuevo Hombre** puede ser un corresponsal del quincenario, en cualquier lugar que las acciones populares, las luchas y conflictos y as denuncias lo demanden.

Solicitamos así, la estrecha colaboración de los lectores —especialmente del interior— para que envíen las noticias, sin necesidad de que vengan redactadas. pudiendo ser incluso sólo recortes periodísticos

También pedimos la colaboración de los compañeros para que nos hagan saber por carta, los lugares donde el quincenario no llega. así como las sugerencias para distribución y venta en dichas zonas

Distribuidor en Capital y Gran Buenos Aires
JUAN DANT
Guise 1740
Capital

La correspondencia deberá dirigirse a Quincenario, Casilla de Correo 199, Sucursal 25 B. Buenos Aires

EUDEBA.

Señor Director:
En el Nº 39 del quincenario de su Dirección se publica un artículo titulado "Libros para todos o para una minoría en el que se hacen diversas consideraciones sobre EUDEBA y su actual conducción.
Llama la atención, en primer término, que para opinar sobre EUDEBA se convoque á empresarios y dueños de editoriales privadas, pues es sabido que éstos nunca miraron con buenos ojos a EUDEBA, acusándola de hacerles lo que ellos llaman "Competencia desleal". Y cuando este procedimiento se adopta en una revista que hace gala de "socialismo", la extrañeza puede llegar al asombro.
Por otra parte, nos acusan de "aprovechar el queso" que compartiríamos con el gobierno. Cuando un artículo se escribe para denigrar, la información sobra. Cuando se hace para debatir ideas, entiendo que debe comenzarse por recabar información, aunque se la evalúe con entera libertad.
Si se hubieran molestado en pedirnos esa información, les hubiéramos demostrado que bajo la actual conducción de EUDEBA recibió menos aportes que en toda su historia y que al menos cuantitativamente está poniendo su producción al nivel de sus mejores épocas.
En cuanto a calidad... eso ya es cuestión de opinión. Estamos de acuerdo en que los libros deben interesar y servir al pueblo.
En donde seguramente no coincidiremos es en el concepto de pueblo, puesto que nosotros entendemos que el pueblo es la Nación y Uds. predican la concepción contrarevolucionaria de pueblo igual proletariado, concepción que comienza reclamando la toma del poder para el pueblo y termina instaurando la dictadura de los burócratas "en nombre del pueblo".
Ustedes sostienen que nuestros libros tienen un "alto precio".
Nos gustaría comparar los precios del editor Schapire, que nos ataca, y los nuestros.
Ustedes sostienen que lo que editamos "no le sirve para nada al pueblo". Formar médicos, químicos, ingenieros no le sirve para nada al pueblo?
Mejorar su nivel de conocimientos le es inútil? Difundir la auténtica historia de la Nación le es indiferente? La idea que tienen Uds. de utilidad es verdaderamente curiosa.
Por otra parte, la sustancia de todo este asunto está en la absoluta insinceridad con que Uds. escriben. Porque todos —y Uds. los primeros— sabemos que cuando se les llena la boca con la "popularización" de la cultura o su "nacionalización", lo que quieren decir es esencialmente la marxistización de la cultura. Lo gracioso es que sin darse cuenta imitan la actitud de los jóvenes que en el siglo pasado luchaban contra Rosas y predicaban el liberalismo.

La mayor parte (especialmente en la generación de los "proscriptos") lo hacía con la mejor buena fe. Soñaban con una constitución, lo mismo que Uds. sueñan con la sociedad sin clases y la dictadura del proletariado. Y cuando se despertaron se encontraron con que, entrampados en la ideología de un imperio, habían fundado una colonia.

De la misma manera que si Uds. pudieran imponer sus ideas se encontrarían con que no habríamos hecho otra cosa que cambiar de cadenas.
Por eso yo estoy terca y empíricamente con los míos, con mi Nación, formada con ricos y pobres, aunque desearía que la distancia entre ambos se acortara. Y con la cultura que nace como una planta de esa realidad y no la que se importa de cualquiera de los centros de poder: el capitalista o el marxista.

Para terminar quiero felicitar al Sr. Schavelzon, de Editorial Galerna, por el descubrimiento realizado. En efecto, es sorprendente comprobar que las librerías están situadas donde hay mayor poder adquisitivo.
Es atroz llegar a la conclusión de que los obreros prefieren dar de comer a sus hijos en vez de leer a Cortázar.
Por eso mismo EUDEBA vende sus libros mucho más barato que las demás editoriales comerciales (a cuyos representantes Uds. abren sus páginas) y tiene bocas de expendio donde son útiles, aunque no sean rentables.
Lo saluda
Dr. Aníbal D'Angelo Rodríguez
Director Ejecutivo

I) El argumento de que los editores convocados por Nuevo Hombre representan a empresas privadas y que Eudeba es la editorial de la universidad de Buenos Aires no pasa de ser una mera "chicana".

El Centro Editor de América Latina publicó diversas colecciones sobre el imperialismo: el resultado fueron dos bombas que estallaron en sus locales. Galerna publicó y vendió textos marxistas: el resultado fue una bomba que destrozó su librería. Schapire sacó las "Actas Tupamaras", una crónica sobre el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, el resultado fue un proceso ante la comisión especial designada por la dictadura para reprimir a los militantes populares y el encarcelamiento del editor en el penal de Villa Devoto.
Por otra parte, el hecho de que Eudeba sea una sociedad de economía mixta no significa por sí mismo que esté al servicio de la cultura popular.

Eudeba era en 1966 una editorial ideológicamente progresista, que publicaba colecciones al alcance del bolsillo del pueblo, que había sacado los libros a la calle, cosa que hasta entonces no se había hecho en gran escala.

A partir de 1966 se revierte ese proceso. Campea en la universidad la concepción tecnocrática de "formar médicos, químicos, ingenieros", se pretende restaurar el mito de la neutralidad de la cultura, se sirve como nunca al imperialismo desalojando a nuestros mejores profesores de las cátedras y nuestros buenos editores de sitios como Eudeba, para dar cabida a la fila gris de los burócratas cumplir y hasta esto lo hacen mal, con la misión de formar técnicos sin conciencia, que sirvan a los monopolios internacionales, o que terminan emigrando a los países imperialistas.

Por eso estamos en condiciones de contestarle que una universidad tecnocrática en un país capitalista dependiente, no le sirve al pueblo.
II) Para nosotros son pueblo: la clase obrera y las clases trabajadoras.

Para nosotros no son pueblo: los estancieros los banqueros, los financistas, los especuladores, los industriales, los empresarios, los responsables del asesinato y la tortura de militantes políticos y simples ciudadanos, los responsables de la masacre de Trelew, los funcionarios que desde cargos de alta jerarquía, sean en una u otra medida responsables de las innumerables agresiones concretas al pueblo, a la economía y a la cultura nacional, que jalonan el curso de la llamada revolución argentina.
III) Por no ocultar nuestra opción en favor del socialismo fue volada nuestra oficina y procesado nuestro anterior director, Silvio Frondizi y hoy están detenidos sin proceso dos de nuestros colaboradores. No alcanzamos a ver dónde está nuestra insinceridad. Cuando hablamos de cultura popular, decimos siempre que la vigencia de una auténtica cultura popular sólo es posible en la sociedad sin clases, en la sociedad socialista y que la lucha por una cultura popular, que es una lucha democrática, implica la lucha por el socialismo.

Lo que constituye una sincera confesión del ejecutivo firmante de la nota es su reconocimiento de que está por el mantenimiento de la desigualdad entre ricos y pobres, aunque, claro está, occidental y cristianamente atemada.

El Director

La Quincena Política: El Avance de la Derecha

La primera quincena del último mes de dictadura, se caracterizó por diversos avances de la derecha, ansiosa de asegurarse el control del futuro gobierno mediante una serie de rápidas operaciones, en un momento difícil para la tendencia revolucionaria del movimiento peronista. Mientras la movilización popular seguía levantando las banderas combativas de repudio a la dictadura y apoyo a la libertad de todos los patriotas presos, el comando del 1er. cuerpo de ejército prohibía las concentraciones de la J. P. del 1 y el 3 de mayo y el acto de la Jornada Nacional de Lucha por la Libertad de los Presos Políticos del día 11.

Se invocaba para esto la vigencia de la zona de emergencia y los aberrantes bandos militares que llegaron a establecer la ley marcial indiscriminada contra la población civil. De esta forma en los últimos días de la dictadura culminaba la gigantesca escalada represiva que fue creciendo continuamente desde el golpe profascista de Ongania en junio de 1966 hasta llegar a partir del 30 de abril último a amenazar con fusilamientos sumarios a todo el pueblo sin distinción de edad, condición ni sexo.

Era la satisfacción exigida por los jefes ultras de la armada después de la muerte del almirante Hermes Quijada y que se les dió ampliamente tres días antes de que se reuniera el Congreso en sesiones preparatorias y no obstante estar esperando al presidente electo que, a instancias de Lanusse, volvía urgentemente al país.

Sin embargo, esta nueva escalada represiva, a pesar de su tensión extrema, tenía un carácter predominantemente preventivo, de autodefensa de una clase y no alteraba el plan de retirada táctica del partido militar, sino que contribuía a consolidarlo. Los militares quieren volver a los cuarteles taconeando fuerte y cuidarse las espaldas.

En el plano de la política económica, según las declaraciones de Gelbard a su regreso de Madrid, la resolución ha resultado favorable al plan CGT - CGE (y por lo tanto contraria a los de La Falda, Huerta Grande y CGT de los Argentinos). A su vez el apoyo de la inesperadamente "nacionalista" Unión Industrial Argentina y de la oligárquica Sociedad Rural a la "tregua política y social", indican un reacomodamiento general de las fuerzas burguesas que se aprestan a entrar en la nueva etapa del país en la situación más favorable a los intereses capitalistas y antipopulares que representan.

Por su lado el publicitado descabezamiento de Galimberti fue seguido por una intensa actividad de los sectores derechistas de la J. P. que, como el resto de los sectores burgueses del movimiento, cabalgando sobre la crítica al "verbalismo izquierdista" del ex líder de esa rama, se lanzan a conquistar posiciones, sin ocultar un macartismo que en casos extremos —la Mesa Nacional de la Juventud que orienta Juan Carlos Ortiz— se hermana al corporativismo fascista.

El lunes 30 de abril un comando ultimó con ráfagas de ametralladora al almirante Hermes Quijada, ex Jefe del Estado Mayor Conjunto. Los vespertinos de ese día difundieron ampliamente la noticia con la foto de ese jefe naval en el momento de leer la versión oficial de los sucesos del 22 de agosto pasado en Trelew. Este hecho venía a insertarse en una serie de acciones guerrilleras que se venían sucediendo durante todo el pasado mes de abril, y que habían arrojado entre otros, el saldo de un almirante —Aleman— y un comandante de gendarmería —Nasif— retenidos por los milicianos, en la "cárcel del pueblo" en garantía de la liberación de los prisioneros políticos.

La reacción militar fue violenta, pero preventiva: el mismo día 30 se creaban seis zonas de emergencia, y el 1º de mayo entraban en vigencia la ley marcial, la pena de muerte y los consejos de guerra especiales. La mano que redactó los bandos militares de las distintas zonas de emergencia dio a luz uno de los documentos jurídicos más aberrantes de nuestra historia. El Bando Nº 1 del General Sánchez de Bustamante, Comandante del Ier. Cuerpo de Ejército y de la Zona de Capital Federal, promete la pena de muerte a quienes incurran en privación ilegal de libertad simple, con lo que este delito se sanciona más severamente que el homicidio por codicia, claro indicio del uso de una legislación represiva para la autodefensa de una clase. Por otra parte, alcanza a toda persona sin distinción de nacionalidad, estado, edad, condición o sexo. Una vez sancionados 6 bandos que podrían aplicarse incluso a niños sin responsabilidad penal, ese heroico general creyó conveniente dar un comunicado por el que permite que cualquier transgresión al derecho de gentes se comunique al comando. Con esta referencia al derecho internacional, el jefe militar confiesa encontrarse, como tantas veces lo dijeran los responsables de la llamada "Revolución Argentina", ante un verdadero estado de guerra civil declarada, caso en que corresponde la aplicación de las leyes y usos de la guerra internacional a una contienda interna.

A esto se suma la total incomunicación con el exterior de todos los presos políticos de Villa Devoto, lo que tiene el trágico precedente de idéntica medida impuesta en el penal de Rawson y la base aeronaval de Trelew después del 15 de agosto, anuncio directo de la masacre ocurrida siete días más tarde. Ahora los militares estaban utilizando otra vez a los prisioneros políticos como rehenes de la dictadura con fines preventivos y de autodefensa.

EL GORILISMO SE REENCARNA EN OTRO ALMIRANTE.

Mientras el partido militar juega la partida con frialdad, cursa un radiograma al doctor Cámpora que se encuentra en Madrid, fuerza un contacto directo que éste había rehuido, y legisla mediante bandos militares en el estéril intento de sumir al pueblo en el terror; en el arma más reaccionaria y antipopular —la marina— se expresaban por boca del jefe de la Aviación Naval —la misma del 16 de junio del 55 y el 22 de agosto del 72— las consideraciones que luego se habría visto obligado a desmentir y según las cuales, "Aquí no hay de arriba ni de abajo: aquí somos todos argentinos...", tanto los que viven en un departamento con vista al río, como los inundados en su casilla de chapas. El almirante Mayorga se asombra de la presunta indiferencia que atribuye a los argentinos: "...el argentino, mientras no le toquen el bolsillo y su quietud no se decide...". Es una curiosa interpretación de un país al que dice amar y conocer y en donde el pueblo nunca ha conocido la quietud ni tiene un patrimonio que perder, y lo único de valor que posee es la vida que ha arriesgado en las heroicas jornadas del cordobazo y tantas otras insurrecciones y luchas populares. De todas formas, en lo que sí tal vez tenga razón, es en que los argentinos no han advertido suficientemente lo que significan las fuerzas armadas de ocupación, que dirigen contra el propio pueblo todo el poderío de sus armas ya que, como dice Mayorga: "Están suspendidas las garantías individuales, se puede juzgar a una persona y fusilarla, si se la encuentra culpable, en un juicio sumarísimo y eso es terrible". O sea, lo que tal vez el pueblo no ha advertido suficientemente, es el grado a que ha llegado la escalada represiva de esta dicta-

Libertad inmediata a todos los presos políticos

La Quincena Política: El Avance de la Derecha

dura, que en sus últimos días, no vacila en gobernar con ley marcial y consejos de guerra contra toda la población, sin distinciones.

Pero el confuso discurso de Mayorga encierra una caracterización política lúcida: la contradicción peronismo-antiperonismo es falsa. En efecto, tal como lo venimos diciendo desde **Nuevo Hombre**, la verdadera contradicción en la Argentina es la de revolución y contrarrevolución, ya que hay pretendidas fuerzas de izquierda que no son revolucionarias y peronistas que tampoco lo son y hay revolucionarios y fuerzas progresistas en otros sectores, incluso en esos que, como los cristianos que abrazan el socialismo, podrían no reconocerse en aquellas denominaciones políticas.

Pero las agresivas declaraciones de Mayorga tienen por el momento sólo una relativa significación, ya que carece de la fuerza política y militar indispensable para plantear una verdadera alternativa de poder. Su confesada incoherencia —"no entiendo lo que les pasa a los argentinos"— no lo disculpa de la palmaria negación de la realidad —las elecciones las dan las fuerzas armadas "porque se les antoja"—. No puede asombrarnos demasiado su afirmación de que se debe hacer lo indecible para poner preso al legislador que vote por una amplia amnistía. Allí, por lo menos, es coherente.

CINCO PUNTOS DE INTERROGACION.

Si bien nada cuesta hacer de Galimberti un chivo emisario y castigar en él su "izquierdismo verbalista", también es cierto que en la volteada, la derecha peronista trata de derribar a la tendencia revolucionaria, hegemónica en la JP hasta el 29 de abril —día de la reunión en Puerta de Hierro— y sustituirla por sectores más afines a su conservadorismo. Porque lo que aquí está en juego no es por supuesto la cabeza de un dirigente, sino toda una línea política. El día anterior al que se conociera la renuncia de Galimberti a todos sus cargos en el Movimiento, 10.000 jóvenes trabajadores se reunían en la Federación Argentina de Box en respuesta a la convocatoria de la Juventud Trabajadora Peronista. El acto fue violentamente antiburocrático y las consignas ardientemente combativas. Nada recordaba allí el ambiente de traición y entrega que reina en la CGT de Rucci, Taccone y Lorenzo Miguel. "Perón, Evita, la patria socialista", y "Ayer fue la Resistencia/hoy Montoneros y FAP/mañana la clase obrera/en la guerra popular", no son los estribillos del agrado de los burócratas que festejan el 1º de mayo desde los afiches y dejan las calles vacías.

Mientras tanto Rucci prosigue consecuentemente su acción contra la clase obrera. Cámpora lo recibió el 4 de mayo y posteriormente se les sumó Gelbard. Al finalizar la reunión, el sindicalista formuló declaraciones, según las cuales no habría aumentos de salarios "porque primero hay que hacer una buena limpieza económica". Con esto el dirigente cegetista está traicionando no sólo las elementales reivindicaciones económicas de la clase trabajadora a la que debería servir, sino que es infiel incluso al plan CGE-CGT que proponía como punto de partida una urgente **corrección del deterioro sufrido por el salario real de los trabajadores.**

La definición política más importante de la quincena, sin embargo, se produjo en la noche del 8 de mayo, cuando el presidente electo propuso sus cinco puntos presentados como una alternativa a los de las fuerzas armadas. Sus enunciados son sumamente vagos y en esta etapa de la revolución argentina, latinoamericana y mundial, carecen de contenido las afirmaciones de objetivos últimos de liberación, que no estén unidas a un programa real y concreto de cambios revolucionarios. O sea, una vez más será fácil acompañar al presidente electo en su afirmación de que el Pueblo expresa "...la voluntad firme de poner fin al estancamiento, a la dependencia, a la injusticia social, a la represión y a la violencia, que han sido los amargos frutos de largos años de frustraciones..." pero más dudoso es que las fuerzas armadas en su composición actual, se sumen a esa tarea y deserten del partido proimperialista y burgués que han tomado, como las invita a hacerlo el V punto. También es dudoso que tales objetivos se alcancen en la unión con los partidos burgueses de La Hora del Pueblo, que surge inesperadamente remozada y no en la unión con los revolucionarios y las fuerzas progresistas, que son los únicos capaces de luchar y movilizarse consecuentemente "contra la dependencia, la injusticia social, la represión y la violencia" Si bien el presidente electo sale al cruce de suspicacias cuando dice que "no se trata de imponer fórmulas de contubernio ni de aceptar condicionamientos unilaterales que el Pueblo siempre ha repudiado" y añade que "La Unidad Nacional y el Acuerdo para la Reconstrucción deben surgir del seno mismo de las fuerzas populares, recogiendo los reclamos y expectativas expresados en las calles y en las urnas", lo cierto es que nadie ha oído en las calles vivar el plan CGE-CGT que, según Gelbard, presidirá la futura conducción económica ni las iniciativas de Rucci sobre congelamiento de salarios.

Además es muy difícil que se pueda acordar una "tregua política y social" que no suponga la desmovilización del pueblo y que sea aceptada realmente por las bases antes de ver satisfechos sus reclamos fundamentales. Por eso el triunfo de Tosco en las elecciones de Luz y Fuerza de Córdoba y el de Santillán en las de la Fotia de Tucumán son la clara respuesta de los trabajadores a los planteos de conciliación de clases en dos batallas fundamentales para el activismo sindical, en las que triunfó la alternativa antiburocrática y antipatronal.

EL GRAN ACUERDO DEL CAPITAL.

Fieles a la línea de un amplio frente por la liberación nacional y social que proponemos desde esta revista, no nos valdremos de las versiones que prodiga la prensa burguesa y aportaremos nuestro apoyo activo o nuestra crítica constructiva, tan sólo a los hechos concretos que produzca el futuro gobierno. Por eso no entraremos en el pantano de trascendidos, según los cuales el doctor Solano Lima se habría mostrado inclinado a establecer discriminaciones entre las organizaciones políticas armadas, que tendrían por consecuencia una amnistía ideológicamente discriminada y el mismo general Perón habría dicho en Madrid que la amnistía debía ser amplia, justa, generosa, pero no total, o que el doctor Cámpora sería reacio a dictar un indulto generalizado (Análisis-Confirmado del 8 al 14 de mayo; Panorama del 10 al 16 de mayo, La Opinión, 10 de mayo). Esté lo que esté detrás de estas versiones, todas sirven objetivamente al sistema, que trata de sembrar la confusión, de dividir el campo popular y desalentar la lucha por la libertad inmediata de todos los presos políticos, con el resultado precisamente contrario, de servir de toque de alerta para la más amplia movilización de las masas.

Lo cierto es que el diputado justicialista Jesús Porto aparece como el autor del proyecto de amnistía más avanzado que se ha difundido hasta la fecha, en cuanto diferencia correctamente y adoptando el punto de vista del pueblo, la conducta de los patriotas presos, que considera ampliamente amnistiable en todos los casos, de los crímenes de la dictadura, cuya investigación y castigo persigue.

El resultado de tantas marchas y contramarchas, de hechos, conjeturas y versiones es que, de una u otra forma, se ha revitalizado la Hora del Pueblo a través de contactos entre la cúpula del Frente y la de la UCR: a ese fin apuntó la reunión en el Hotel Savoy entre los radicales Balbín, León y Vanoli y el doctor Cámpora. Esa coincidencia tiene en reserva todo el lastre necesario para asegurar el giro del gobierno a la derecha —el senador electo Luis León confesaría en un programa televisivo haberle dicho a Cámpora que era deseable que no fracasara, porque su fracaso, sería el fracaso del sistema. De la misma forma se expediría el ex (?) gorila Miguel Angel Zavala Ortiz, para quien lo importante es que, tanto el peronismo como el radicalismo han aceptado el sistema.

Tales conclusiones que ignoran a sabiendas la existencia de un peronismo revolucionario, corren por cuenta de quienes las hicieron, al igual que las del ministro del interior de la dictadura que el 9 de mayo visitaba el Congreso, elogiaba los 5 puntos del Dr. Cámpora y advertía mucha coincidencia entre el Gran Acuerdo Nacional y la propuesta para la reconstrucción nacional. Pero sin duda la satisfecha sonrisa de Mor Roig se explica ya que a nadie puede pasar desapercibido que en el rápido y general reacomodamiento de la burguesía se han ubicado en primera línea la oligárquica Sociedad Rural, cuartel general de la oligarquía vacuna, y la Unión Industrial Argentina, conducida por Elbio Coelho, que alejándose prudentemente del liberalismo a ultranza de ACIEL, declara participar en la "tregua política y social" y reclama su sitio en la elaboración de la política económica nacional, estrenando un lenguaje de nuevo cuño nacionalista.

Unidad de todas las Fuerzas Revolucionarias y Progresistas

la libertad de los patriotas presos

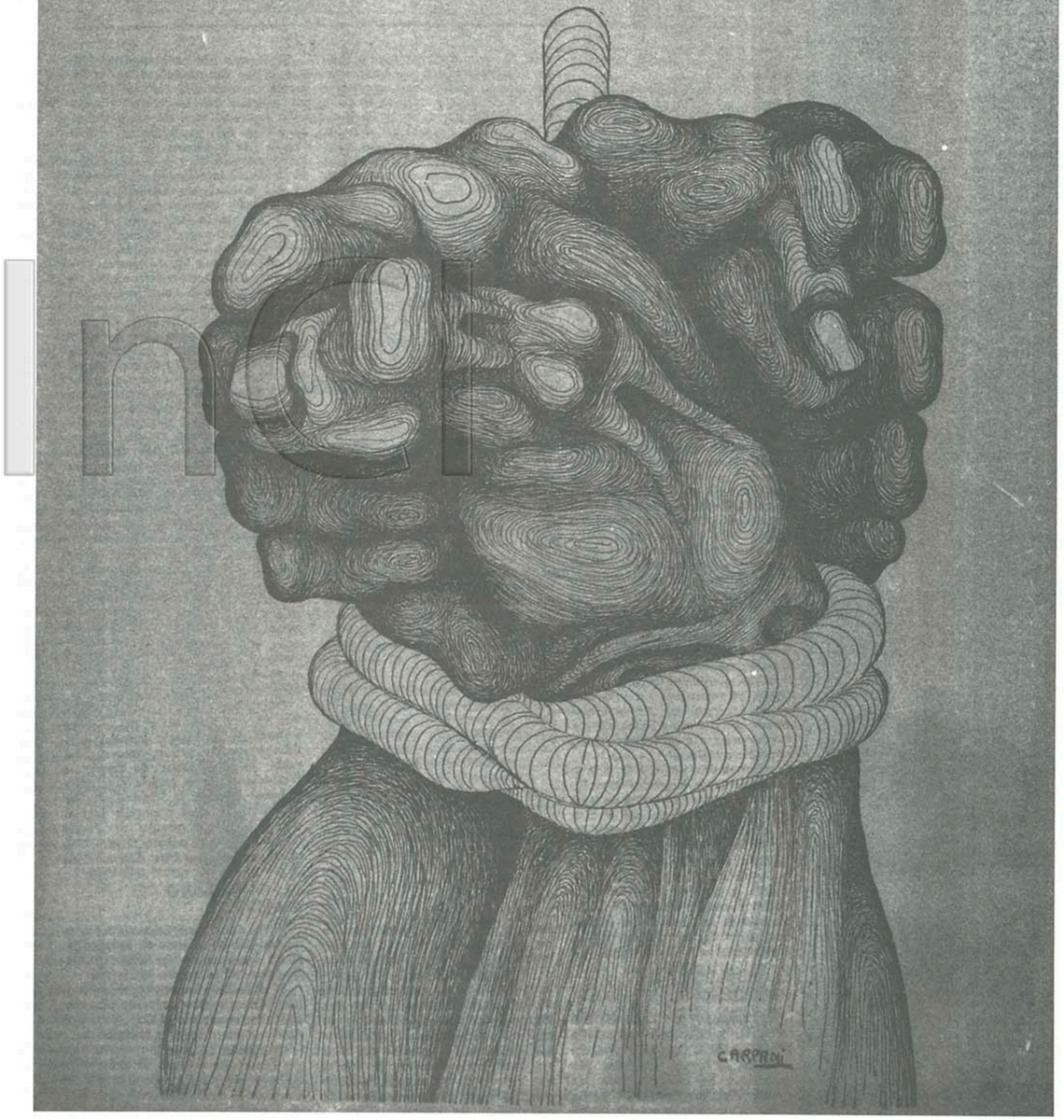

Los Caminos de la Libertad: ¿Indulto o Amnistía?

Distintas fuerzas políticas y primordialmente el Frente Justicialista de Liberación se han pronunciado en forma terminante por una amplia amnistía en favor de todos los patriotas presos. Si bien la cuestión es ante todo política, al acercarse el 25 de Mayo se hace necesario perfilar los instrumentos legales que abrirán las puertas de las cárceles a cientos de presos políticos, si bien damos por entendido que incluso la cuestión, en apariencia técnica, de elegir entre indulto y amnistía, o la combinación de ambos, está sembrada de implicancias políticas.

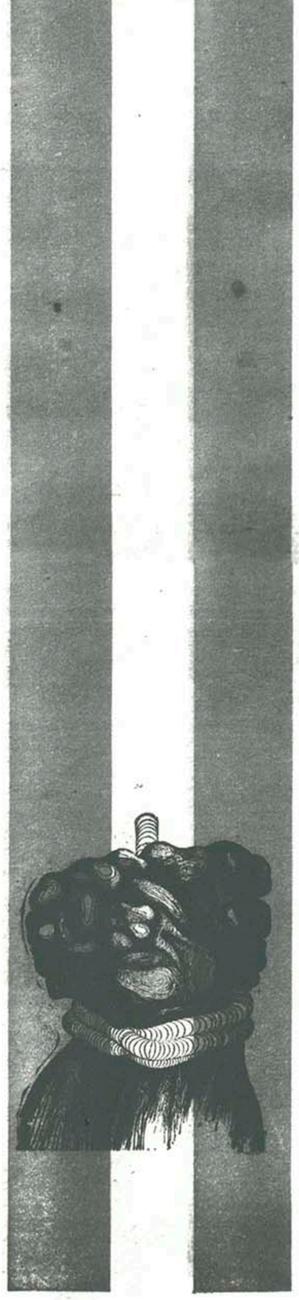

Los prisioneros pueden recuperar la libertad:

a) Por indulto presidencial.

b) Por aplicación de una ley de amnistía, que también beneficiaría a los prófugos y a quienes aún no hubieran sido identificados como autores de hechos con motivación política.

c) Por derogación de las leyes represivas, procesales y de fondo.

Ello permitiría el sobreseimiento de muchos procesados por delitos establecidos por normas legales que serían derogadas (ley anticomunista 17.401) y una sustancial reducción de penas para otros (por ejemplo, por derogación de la asociación ilícita calificada, Arts. 210 bis y 210 ter del Código Penal, etc.). En ambos casos el código de procedimientos concede el recurso de revisión, ya sea para que se ponga en libertad al condenado (cuando una ley posterior haya declarado que no es punible el acto que antes consideraba como tal) o para que se le disminuya la pena. En este último supuesto, algunos presos, obtenida la correspondiente rebaja de pena (de asociación ilícita calificada —Art. 210 bis del Código Penal— a asociación ilícita simple —Art. 210— o sea reduciendo una pena que oscila entre 4 a 16 años de prisión a otra que está comprendida entre los 3 meses y 6 años), saldrían en libertad por agotamiento de la pena privativa de libertad.

d) Por derogación de la ley 19.053 que sustenta la Cámara Federal en lo Penal (fuero antisubversivo), lo que implicaría derivar a los prisioneros actualmente procesados ante este tribunal ante otros ordinarios que, integrados por otros jueces y utilizando el procedimiento criminal ordinario, adoptarían distintos criterios de juzgamiento que la antes mencionada comisión especial.

Indudablemente salta a la vista la diferencia entre indulto y amnistía, por un lado, y la derogación de leyes procesales y de fondo, por el otro. Si lo que importa es encontrar un camino expeditivo que conduzca a gobernar desde el primer día sin presos políticos, como ha sido la declarada voluntad de las autoridades electas el pasado 11 de marzo, sólo corresponde aquí analizar las alternativas de los dos instrumentos legales mencionados en primer término.

EL INDULTO PRESIDENCIAL.

No implica una revocación del fallo condenatorio, es un perdón decretado por el Presidente de la República, sin necesidad de acuerdo legislativo. No beneficia a los prófugos ni a los autores desconocidos de un hecho ilícito. La amnistía, en cambio, borra el delito y extingue la acción y la pena. Favorece a los prófugos y obliga al sobreseimiento de las causas con autores desconocidos. Es dictada por el Parlamento y aplicada, en cada caso concreto, por el Poder Judicial.

Para que no haya ni un sólo día del futuro gobierno con presos políticos, el camino es que el Poder Ejecutivo indulte a todos los procesados y condenados por hechos con motivación política, quienes así recuperarían de inmediato su libertad. Sin perjuicio de ello deberá enviarse a las Cámaras un proyecto de ley de amnistía amplia e irrestricta (con la sola excepción de los delitos cometidos por funcionarios de las fuerzas armadas o de seguridad) cuya sanción permitirá no sólo borrar todas las consecuencias de las condenas que pudieran haber sufrido los liberados, sino también modificar la condición jurídica de los prófugos.

POR QUE ES NECESARIO EL INDULTO.

1º) Porque resuelve de un solo tajo el problema de las libertades, que por otros caminos puede convertirse en una cuestión propicia a discusiones interminables que encubrirán el verdadero propósito de demorar la libertad de los prisioneros. **Por este camino, la noche del 25 de mayo, todos los patriotas presos pueden estar en libertad.**

2º) Porque el partido militar no puede oponerse a la decisión de un flamante gobierno, que como primer acto de su gestión, tomaría una medida en la que han coincidido los siete millones de argentinos que votaron por la libertad de todos los presos políticos.

3º) Porque permite evitar los lentos y angustiosos meses de debate de la ley de amnistía, durante los cuales la oposición gorila concentraría su ofensiva contra el proyecto, creando un clima artificial de tensión.

4º) Porque el indulto, que deberá estar necesariamente precedido por considerandos claros y valientes, en los que se haga resaltar ante el pueblo el significado de la lucha de los patriotas y de la violencia represiva de la dictadura que ellos enfrentaron, permitirá evitar que por obtener con la mayor rapidez posible la sanción de la ley de amnistía, se hagan en su texto concesiones inadmisibles, como permitir que ampare a los responsables de la masacre de Trelew, de los secuestros de militantes populares y de la tortura generalizada contra toda clase de detenidos. Una vez liberados los presos, el debate se realizará sin chantajes y el vedetismo y el discursismo al que son tan afectos esos parlamentarios burgueses que tratarán de frenar toda iniciativa democrática, no dilatarán las horas de cautiverio de los combatientes por la causa del pueblo,

5º) Porque aún en el supuesto de que la ley de amnistía fuese finalmente aprobada, dicha ley tendrá que ser aplicada por los jueces **a cada caso concreto.** Esto originará varios problemas. Para ese entonces, es casi seguro que la Cámara del Terror estará suprimida. Por eso, la derogación de su ley de creación (la 19.053), **salvo que se otorgue competencia a un determinado tribunal superior para todas las causas,** originará un caos inicial, debido a que las causas procesadas por la Cámara del Terror serán entregadas a los tribunales que hubiesen debido entender en ellas de no haberse creado aquél pretendido tribunal. De esa manera, centenares de jueces distintos de todas las provincias y jurisdicciones deberá decidir sobre si cabe o no la aplicación de la amnistía. La calidad de esos jueces es variada. La mayoría de ellos cumplirán seguramente con el cometido que les marcará la ley, pero otros sin duda oficiarán de provocadores. Muchos jueces (incluso los que tienen acuerdo del Senado) son conocidos archirreaccionarios que buscarán los pelos en la leche para negar o dilatar todo lo posible una ley aplicación de la ley de amnistía. Finalmente, después de un trámite engorroso y lentísimo, decidiría una Corte Suprema sobre cuya nueva integración nada se sabe todavía.

6º) Porque no debe descartarse la posibilidad de que algunos expedientes, al ser remitidos a los juzgados o cámaras qeu entenderán en definitiva en el caso, se "extravíen" en el trayecto. Este discreto sabotaje resultará un recurso apto para demorar aún más el trámite, puesto que deberán ordenarse trabajosas reconstrucciones.

7º) Porque existe la posibilidad de que en algún momento del proceso **sectores de las fuerzas armadas puedan aprovechar una coyuntura favorable para desacatar de hecho las resoluciones de la justicia y negarse a hacer efectiva la libertad de los detenidos.** Ello será imposible en medio de la euforia popular del 25 de mayo, ún que el pueblo exigirá reunirse con los patriotas liberados en el primer día del futuro gobierno.

EL OTRO LADO DE LA CUESTION.

Frente a los argumentos antes enunciados, las objeciones al indulto carecen mayormente de fuerza. Podemos resumirlas en las siguientes:

1ª objeción: Es mucho más vigoroso el efecto provocado por una medida sancionada por el Congreso, que representaría a toda la ciudadanía.

Respuesta: La objeción se resiente de liberalismo y como se desprende de todo lo expuesto anteriormente, el vigor de la medida no está dado por el formal respaldo del Parlamento (que por otra parte igual podrá sancionar una ley de amnistía con los presos en libertad) sino por el respaldo de la inmensa mayoría del pueblo, que dio un expresivo voto a favor de la libertad inmediata de los patriotas presos.

2ª objeción: Las autoridades y los legisladores electos que se han pronunciado por la libertad de los prisioneros, han afirmado que la amnistía la dictará el Congreso de la Nación.

Respuesta: El argumento es débil. Como queda dicho, el indulto no impide al gobierno enviar al Congreso una ley de amnistía para regularizar la situación de los prófugos y los autores no identificados de hechos con motivación política. Tampoco el indulto le impide al Parlamento derogar las leyes represivas.

3ª objeción: El indulto sólo puede beneficiar a los condenados, nunca a los procesados.

Respuesta: Existe, en efecto, una doctrina en ese sentido. Pero existen inobjetables precedentes del criterio contrario. En 1955 Aramburu indultó a una parte de los legisladores peronistas procesados por el delito de traición a la patria. Frondizi indultó en 1958 a otros peronistas, civiles y militares, aún sin condena firme y años después a Rodríguez Araya y al general Larcher, que se habían batido a duelo. Ambos estaban denunciados y ni siquiera habían sido indagados.

Una propuesta de trabajo para las asociaciones de abogados, los defensores y los organismos de solidaridad

El Art. 86 inc. 6 de la Constitución Nacional exige que antes de indultar, el Presidente de la Nación requiera informe del tribunal de la causa. Para evitar que de este modo se dilate el trámite de la libertad, no habría inconveniente en que el mismo 25 de mayo, por vía telegráfica, el Poder Ejecutivo Nacional, requiriera los correspondientes informes relacionados con cada uno de los presos políticos, procesados o condenados, ya que a esa altura se habrá levantado el estado de sitio.

Para esto habría que arbitrar los medios para que el Poder Ejecutivo tuviera con antelación al 25 de mayo, un listado completo de los procesados y condenados con indicación de los tribunales ante los que se siguen las causas respectivas, como así también para que los abogados defensores y/o los familiares obtengan de los tribunales respectivos amplias certificaciones de las causas (datos de filiación completos, con indicación de documentos de identidad; fecha y lugar de detención y de iniciación de la causa; número de la causa y tribunal interviniente; delitos imputados, auto de prisión preventiva en su caso, acusación fiscal si la hubiera, defensa y sentencia y por último recurso ante la Corte en su caso) y el propio 25 de mayo el Poder Ejecutivo Nacional podría requerir esos informes.

Si dichos pedidos de informes —que deberían emitirse con fijación de plazo perentorio, por ejemplo de 24 horas— no fueran contestados, no sólo existiría la posibilidad objetiva de acusar a los jueces por mal desempeño de sus funciones y someterlos ulteriormente a juicio político (Art. 45 de la Constitución Nacional) sino que resultaría inobjetable que el Poder Ejecutivo Nacional en tal caso señalara que se estaría haciendo burla de sus facultades y consideraría suficiente informe el contenido en las certificaciones indicadas, suministradas anticipadamente por los letrados.

Cabe advertir, además, que los indultos sólo podrían ser hipotéticamente cuestionados en su constitucionalidad por los fiscales —que según una ley reciente dependen del P.E. y que pueden recibir instrucciones al respecto. Este cuestionamiento es posterior a que se haga efectiva la libertad de los prisioneros.

LOS DIPUTADOS DE LA AMNISTIA

Nuevo Hombre dialogó extensamente con Héctor Sandler, diputado electo por la Capital Federal, que lidera un sector de UDELPA e integra la Alianza Popular Revolucionaria. En la entrevista, Sandler se pronuncia sobre varios temas fundamentales del actual proceso político, entre otros: por qué la amnistía debe ser indiscriminada —amnistía política y amnistía social— los prisioneros y la escalada represiva y, por último, las declaraciones de Mayorga.

N.H.: —¿Usted se pronuncia por la amnistía o el indulto?

H. SANDLER: —Desde un punto de vista teórico correspondería una amnistía, pero desde un punto de vista práctico, yo me pronuncio por el indulto. Teniendo en cuenta que lo que uno pretende es, *no que salga una ley, sino que salgan los presos.* Entonces, prácticamente me parece muy oportuno la idea del indulto. Pero no descarto de cualquier manera el pronunciamiento de una ley de amnistía, porque la amnistía es algo más amplio y más completo que el indulto. Inclusive yo estoy trabajando particularmente para ver si es posible combinar ambas cosas. Es decir, satisfacer algunos requisitos formales que serían más cumplidamente dados por la ley de amnistía, pero a la vez lograr que inmediatamente los presos salgan en libertad. La amnistía, salvo que se elabore sobre un criterio como el que estamos trabajando, más particular, más original, generalmente es una ley que dice: "el que está en tales condiciones sale libre". Pero no dice quién sale libre. Entonces este hombre que se considera beneficiado por la amnistía debe presentarse frente al juez, hacer su pedido, y el juez observa si efectivamente reúne las condiciones: Si las reúne decreta su libertad y si no las reúne no la decreta. Se supone que la amnistía sea lo suficientemente precisa para que no haya este sentido de crisis. Pero desde el punto de vista práctico, acá hay detenidos que están dependiendo de cuatro, cinco o seis jueces y con veinte, treinta, cuarenta causas. Yo no puedo descartar, que, en los hechos, este hombre esté gestionando la amnistía tres, cuatro, cinco años. De modo que es muy embrollado todo el proceso. Si desde el punto de vista teórico o técnico correspondería para estas personas una amnistía, desde un punto de vista práctico lo que cuenta es ponerlas libres. Entonces me parece altamente beneficioso el uso del indulto.

N.H.: —Es decir, ¿usted hace una consideración teórica y una consideración práctica?

—Así es.

N.H.: —¿A qué casos alcanzaría este indulto?

—Todos los casos que se conocen como delitos típicamente políticos, delitos vinculados a fenómenos políticos y delitos conexos, es decir, propiamente delitos comunes pero que han tenido una motivación política.

N.H.: —¿Habría una redefinición del delito político?

—No. Yo sigo este temperamento. Yo las redefiniciones las dejo para los juristas. Después que salga la ley ellos dirán, "caramba así que el delito político es esto". Yo quiero que la gente salga en libertad.

N.H.: —¿Cubriría todos los aspectos? ¿No habría ningún tipo de excepciones?

—Exacto.

N.H.: —¿Me permite puntualizarlo? Por ejemplo ¿cubriría los ataques a miembros de las FF.AA. o al personal de las fuerzas de seguridad?

—Sí. Por supuesto.

N.H.: —¿Y también aquellos hechos cuyo resultado hubiere sido muerte o lesiones gravísimas?

—Sí, también.

N.H.: —¿Habría algún tipo de discriminación ideológica?

—No, ninguna. Creo que la discriminación en cuanto a la identidad del delito, en cuanto a la gravedad del resultado, en cuanto a la oportunidad de su cometimiento, en cuanto a la ideología que inspira, puede tener un sentido en cada momento histórico. *Pero el momento histórico que vive el país actualmente exige una no discriminación en ningún sentido.* Es decir, podemos partir de la hipótesis siguiente. El régimen que existe en el país, materializado durante los últimos años en forma particular, pero que viene de bastante antes, ha traído como resultado una manifestación política adversa por mecanismos que pueden no coparticiparse pero que no están de cualquier manera alejados, en cuanto a mecanismos de reacción, de la presencia de un 92 % de votantes, de los cuales *seis millones, que es una mayoría absoluta, vota en contra del régimen.* Entonces hay que darle contenido político *es el reconocimiento de la injusticia del régimen.* Esto puede haber traído como consecuencia hechos deplorables, pero a mí el interrogante se me abre desde otro punto de vista. Quizás mi pretensión vaya mas allá, *yo creo que ésta no es una amnistía política, esta ha de ser una amnistía social,* por lo cual lo que yo vaya a presentar como proyecto quizás no solamente incluya a los delitos políticos sino también a los delitos comunes.

N.H.: —¿Su partido tiene un proyecto particular?

—Hasta ahora tenemos un proyecto particular sobre el que estamos trabajando intensivamente pero todavía no está terminado. Es decir, creemos nosotros que en la situación de transformación social existente en Latinoamérica y en particular en la Argentina, es inútil e insuficiente el concepto de amnistía política forjada para otros tipos de luchas políticas. Esta idea de amnistía social que estamos forjando ahora tiene que traducirse en el proyecto de amnistía. Tan pronto lo tengamos terminado, que será la próxima semana, entonces lo expondremos así en la Alianza Popular Revolucionaria, para ver si ellos también quieren participar de este temperamento.

N.H.: —¿Podría elaborar sobre este concepto de amnistía social que propone?

—Como no. Se parte del supuesto de que lo que está en cuestionamiento es el sistema. *De que este sistema en su contenido político, económico y social, es un sistema injusto.* Desde este punto de vista y teniendo en cuenta el sentido profundo de la elección del 11 de marzo en su repudio a la manifestación concreta del sistema, no parece suficiente manejarse con el concepto de la amnistía política. Esto no significa de ninguna manera la identificación de los presos políticos con los presos comunes, sino la observación de que contra ese sistema injusto, tomado

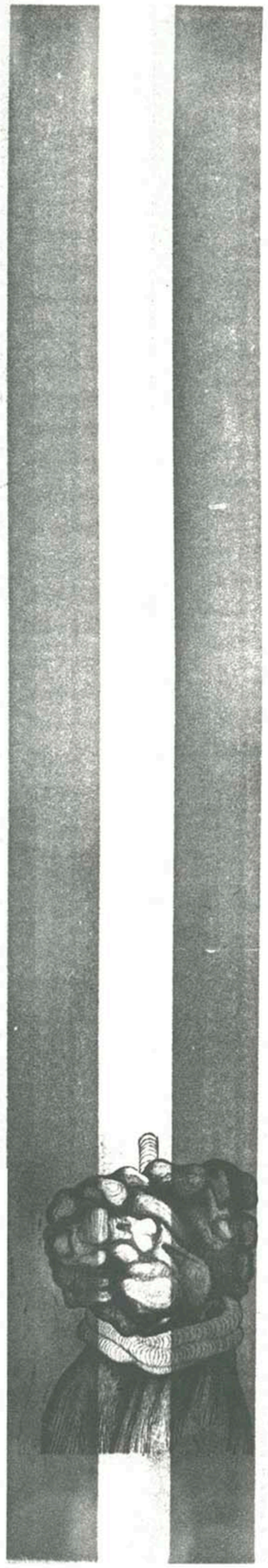

así en su conjunto, hay voces que se alzan políticamente y acciones que se alzan políticamente, y tratan en los hechos de cuestionar el sistema por distintos mecanismos. A algunos de estos mecanismos el sistema los califica de delitos políticos. Pero a su vez el sistema tiene como resultado a quienes soportan sus efectos. Entonces puede haber alguno que haya lisa y llanamente robado porque el sistema no le brinda fuentes de trabajo. Hay casos particulares, pero considerando globalmente el fenómeno, es un hecho que el sistema no tiene suficientes fuentes de trabajo para brindar a todas las personas. Un dato significativo es que la población carcelaria aumenta mucho más rápidamente en el actual sistema que la población en su conjunto. El sistema es tan defectuoso en términos sociales que tiene estos resultados. Pero también hay que reconocer que los que están incursos en delitos comunes no son enfermos, sino que son el resultado de este sistema. Mi idea es partir de una amnistía social como autodesafío para la revolución. Porque entendámonos bien, *si no se apunta a una transformación de las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales, a poco andar tendremos nuevos presos políticos y seguramente nuevos presos comunes*. Aquí los que están presos están mal presos, pero necesariamente presos si no cambiamos el sistema. Entonces la amnistía debe ser con un contenido social como para que digamos: "si no cambiamos las estructuras económicas y sociales tendremos que hacernos cargo de nuevos presos" Es una especie de autodesafío.

N.H.: —¿No cree que esta propuesta, por su profundidad, pueda entorpecer el proceso de liberación de los presos políticos?

—Claro que sí. La idea es una, pero en su ejecución son dos capítulos separados. Usted acá tiene una explicación de por qué me ciño también a la idea del indulto. Yo no quiero atar a los presos claros, nítidos, terminantes, al cabo de disquisiciones filosóficas. Por eso, vamos a discutir todo esto pero con los presos en la calle. Con esta tranquilidad de conciencia, entonces sí se puede hacer el planteo de una amnistía social.

N.H.: —¿Qué opina de la incomunicación del penal de Devoto?

—Me parece absolutamente improcedente. Me parece improcedente la incomunicación como todas las medidas de acentuación de la represión que se han tomado en los últimos días.

N.H.: —Concretamente ¿que está haciendo la comisión de legisladores electos para atenuar o aliviar la situación de los presos?

—Además de los planteos formales ante las autoridades del penal y otras entidades administrativas, los miembros integrantes de esa comisión han hecho declaraciones públicas y gestionado en Diputados, —el Parlamento no es propicio regularmente—, la posibilidad de obtener una declaración, no solamente en la Cámara de Diputados sino en otros organismos.

N.H.: —¿Usted piensa viajar al Sur en el futuro próximo?

—Sí, tengo el compromiso de ir como miembro de la comisión de legisladores, cosa que quedó medio interrumpida por estas disposiciones últimas, con la idea del traslado de los detenidos. Es decir, pensando que un grupo de legisladores acompañara a los detenidos de Rawson hasta la Capital Federal.

N.H.: — ¿Hay resistencia al traslado de los detenidos?

—Sí, hay cierta resistencia.

N.H.: —¿Qué actitudes estarían dispuestos a asumir para que ese traslado se hiciera efectivo?

—Bueno, por ahora las mismas asumidas hasta aquí: la persistencia, confiando en que la tenacidad obtiene a veces buenos resultados. Pero de cualquier manera estamos a veinte días, es decir tan pronto se constituyan los poderes, esos presos serán trasladados en uso de su libertad porque habrá amnistía, así que... es una cuestión un poco de esperar.

N.H.: —¿Qué le parecen las declaraciones de Mayorga en el sentido de que debe hacerse lo indecible por encarcelar al legislador que vote una ley de amnistía amplia?

—Realmente son sorprendentes las declaraciones del señor Mayorga. Es una pena que un oficial de las Fuerzas Armadas no recapacite sobre la filosofía profunda que tienen las Fuerzas Armadas dentro de un pueblo democrático. De manera que tendría que saber, desde este punto de vista, que él, a pesar de que pueda usar el uniforme de la Patria, no pasa de ser un empleado de la administración pública y que debe acatamiento a los representantes del pueblo.

Muñiz Barreto

N.H.: —¿Usted se pronuncia por el indulto o la amnistía?

—Yo me pronuncio por los dos simultáneamente ya que el indulto es un complemento de la amnistía y es una decisión constitucional del Ejecutivo.

Lanusse lo aplicó impunemente hace poco, respecto a los secuestradores del cónsul soviético, así que no tiene sentido polemizar si el compañero presidente Cámpora tiene o no derecho a su uso.

N.H.: —¿A qué casos alcanzaría el indulto?

—A la totalidad de los casos de los compañeros presos en estos 7 años que alcance no sólo a los confinados en las cárceles del régimen sino a los demás perseguidos por causas políticas y a los expatriados por iguales motivos o por disposición del P.E.

N.H.: —¿Habría una redefinición del delito político?

—Las causas por las cuales están presos y perseguidos son las que asumieron y concibieron en la lucha por la liberación nacional.

N.H.: —¿Cubriría todos los aspectos? ¿Habría excepciones?

—En el delito político que se les imputa no habría excepciones ya que las diferencias que motivaron asumir tales actitudes son sólo formales.

N.H.: —¿Cubriría los ataques directos a las FF.AA. al personal de Fuerzas de Seguridad?

—Sí, por supuesto, no hay excepciones.

N.H.: — ¿Habría discriminación ideológica?

—No, complementando mi respuesta anterior, no la habría de ningún tipo.

N.H.: —¿Usted o su partido tienen un proyecto particular de amnistía?

—Bueno, es el que presentara el Bloque de Diputados Justicialistas para ser enviado el mismo día 26, en que se reúnan las cámaras, al senado.

N.H.: —¿Qué opina de la incomunicación del penal de V. Devoto?

—Pienso que es un endurecimiento de la camarilla militar ante los hechos que se registraron recientemente.

N.H.: —¿Qué está haciendo la Comisión de Legisladores Electos para atenuar la situación de los presos?

—La CLE presta continuamente apoyo solidario a los patriotas presos especialmente a los detenidos en el penal de Rawson, y los cuatro integrantes de la misma nos vamos turnando en visitas permanentes y de estímulo.

En estos días partiré para cumplimentar tal misión que desarrollamos en pro de su seguridad.

N.H.: —¿Hay alguna resistencia para trasladar a la Capital a los detenidos de Rawson?

—Sí, se ha hecho una derogación absoluta de un permiso de traslado.

N.H.: —¿Qué actitud piensan asumir para que se efectivice el traslado?

—Bueno, pensamos emitir próximamente una declaración al respecto.

N.H.: —¿Qué opinión le merecen las declaraciones del contraalmirante Mayorga respecto de encarcelar a los legisladores que voten por la libertad de los patriotas?

—Me remito al documento que al respecto emitió el Bloque sobre esas declaraciones tendientes a tomar lo antes posible medidas legales contra ese agente provocador del régimen militar.

Porto

N.H.: —¿Cuál es a su juicio la justificación política de la ley de amnistía?

Con las elecciones de marzo de 1973, el país acaba de salir de una dictadura que se desarrolló a lo largo de siete años, caracterizada por la inseguridad jurídica, la represión, la entrega, la desocupación, y que el pueblo resistió de diversas maneras, ideológica y materialmente, por medio de declaraciones, actos públicos, levantamiento de sectores obreros estudiantiles, de ciudades enteras, de marchas, huelgas, incendios, guerrillas, con finalidades políticas según el temperamento y posibilidades de cada uno.

Por medio de quienes aún con las armas en la mano, arriesgando su vida y tranquilidad, buscando el bien de sus semejantes, hostilizaron desgastando y hasta muchas veces ridiculizando al gobierno.

En estas circunstancias, quienes cayeron en la lucha y hasta fueron detenidos no debieron ser tratados como presos comunes, sino como prisioneros de guerra...

Ahora que se ha restablecido el estado de derecho gracias en parte a sus esfuerzos merecen ser liberados por una ley de amnistía amplia y generosa.

N.H.: —Hay quienes se pronuncian por el decreto de indulto por considerarlo más rápido que la ley de amnistía. ¿Cuál es su posición al respecto?

—No es verdad que el indulto sea más rápido. Según establece la Constitución el Poder Ejecutivo está autorizado a dictar decretos de indulto. Pero, en el caso del indulto, se tiene que pedir previamente un informe al tribunal sobre los beneficiados. El indulto presenta por un lado una ventaja, que no hay posibilidad de equivocación para quien se dirija, por cuanto aclara el nombre; pero por otro lado presenta el inconveniente de que los jueces, no son adictos a las atribuciones que el P.E. se dé de índole jurídica. Mi pronunciamiento es a favor de una ley de Amnistía amplia, y para aquellos casos que no hayan sido alcanzados por esta ley, un decreto de indulto.

N.H.: —¿Cuáles son los alcances de su proyecto de ley?

—El proyecto que propongo, sobre

puede el dictado de una amplísima amnistía que ampare todos los delitos objetiva o subjetivamente políticos, sociales y gremiales, y también los comunes y militares conexos con ellos o ejecutados con exclusiva finalidad política, y de la que sólo quedarían excluidos los que estando espiritual o materialmente al servicio de la dictadura o por odio, intimidación o represión contra los que se oponían a ella han matado, secuestrado, torturado, abusado de su autoridad o cometido cualquier otro acto ilícito.

N.H.: —¿Quiere decir que esta ley cubriría todos los hechos incluso los atentados al personal de fuerzas de seguridad, o miembros de las FF. AA.?

—Sí, cubriría todos esos casos.

Los damnificados por aquellos sucesos sólo podrán reclamar del Estado las indemnizaciones que se creyeran con derecho a percibir. Como la amnistía hace desaparecer el hecho, se prohíbe que sean molestados de cualquier manera los beneficiados por esta ley. Esta amnistía también comprende a delitos que objetivamente son comunes pero que subjetivamente son políticos, por cuanto como delitos comunes constituyen un medio para la realización de una finalidad política.

Proyecto Porto

Artículo 1º. — Quedan amnistiados, en la forma más amplia, absoluta, incondicionada y general, todos los delitos y demás ilícitos objetiva y/o subjetivamente políticos, sociales o gremiales y también los comunes y militares conexos con ellos o ejecutados con finalidad exclusivamente política, perpetrados hasta la promulgación de esta ley, que será aplicada de oficio, sin perjuicio de la actuación promiscua de los interesados.

Art. 2º. — Los particulares damnificados por aquellos sucesos sólo podrán reclamar del Estado las indemnizaciones a que se creyeren con derecho.

Art. 3º. — Están excluídos de los beneficios de esta ley los ilícitos cometidos por particulares o funcionarios, objetiva y/o subjetivamente al servicio de la dictadura existente en el país entre 1966 y 1973, o por odio, intimidación o represión a quienes no adherían plenamente a ella.

Art. 4º. — Ninguna persona podrá ser citada, interrogada, investigada o molestada de cualquier manera por imputaciones o sospechas de estar incursa en alguna de las infracciones amparadas por esta ley.

Art. 5º. — Derógamse todas las disposiciones legales o reglamentarias que hayan creado inhabilitaciones o incapacidades por las causales beneficiadas por esta ley o que se opongan al cumplimiento de la misma.

Art. 6º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo

Movilizarse por los Traslados

Miles de hombres y mujeres de nuestro pueblo, que se han jugado para hacer una sociedad más justa, yacen encerrados en las crueles cárceles de la dictadura. Estos combatientes fueron, son y serán la vanguardia de un proceso revolucionario irreversible. Estos compañeros —amigos nuestros, familiares nuestros— deben quedar en libertad, no por un indulto o amnistía sino —simplemente— por haber sido prisioneros de un sistema con el cual nuestro pueblo está en guerra. No debe haber condicionamientos ni se necesitan gracias supremas. Es un acto de justicia, sólo eso. Todos sabemos que las conquistes arrancadas a la dictadura son producto de la lucha popular. La libertad de todos los presos políticos, gremiales y estudiantiles tiene que ser constantemente bandera de lucha.

En este momento, sin embargo, debemos dar prioridad en nuestro trabajo a la necesidad imperiosa de que estos detenidos sean trasladados inmediatamente a Villa Devoto. Así como la oscuridad, las sombras y los basurales de León Suárez fueron la cobertura de los fusilamientos de hijos del pueblo en 1956... así como la distancia y la falta de comunicación facilitaron a la dictadura inventar una infame historia para justificar la masacre de nuestros hermanos en Trelew... así también ahora tenemos que pensar que puede ocurrir cualquier cosa mientras los presos políticos sigan al alcance de las garras de la dictadura carcelera.

Silenciar esta denuncia, acallar este clamor popular es hacerse cómplice de una amenaza de asesinato que se cierne sobre nuestros compañeros.

Familiares de Presos Políticos

Acto en Avellaneda

En repudio a toda la legislación represiva y de discriminación ideológica y para pedir por la libertad de todos los presos políticos, gremiales y estudiantiles, se realizó un acto en la Universidad Tecnológica de Avellaneda, organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería; en el que participaron gran número de asistentes.

Radrizzani Goñi y Aragón hablaron por la Asociación Gremial de Abogados. El primero dijo que a los presos los va a liberar el pueblo con organización y movilizaciones. El segundo se refirió a la situación del estudiante de esa facultad Carlos Alvarez procesado por la Cámara Federal.

Irma Rey se presentó en nombre de C.O.F.A.P.E.G. y leyó una carta de su hijo detenido en la cárcel de Rewson. Todos los oradores y concurrentes coincidieron en pedir la eliminación de la cámada federal en lo penal, (fuero antisubversivo) y exigir a las nuevas autoridades que se abran las puertas de las cárceles que hoy mantienen detenidos a los mejores hijos del pueblo.

Reunión de Abogados

La Agrupación de Abogados de Córdoba convoca a los colegas de todo el país a concurrir a la Reunión Naciónal de Abogados que se realizará al sábado 19 de mayo, a partir de las 9 horas en el local del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, calle Deán Funes 672, a fin de tratar el siguiente temario: LIBERTADES PUBLICAS Y AMNISTIA A LOS PRESOS POLITICOS.

Consideramos de urgente necesidad que los abogados que han militado en defensa de los derechos humanos oponiéndose a la acción represiva de la Dictadura Militar y colocando su ejercicio profesional al servicio del pueblo, confluyan desde todos los puntos del país a una reunión verdaderamente representativa que nos permita unificar criterios en torno a las libertades públicas.

En momentos en que se dispone a asumir sus funciones el gobierno constitucional electo, que se comprometió públicamente a sancionar una amplia amnistía para los presos y perseguidos políticos, los abogados debemos sumar en forma coordinada y eficaz nuestros esfuerzos en favor de la concreción inmediata de los instrumentos legales que permitan recuperar su libertad a los centenares de militantes encarcelados por sus ideas o actos políticos.

Como profesionales del derecho comprometidos con nuestro pueblo y como ciudadanos que no eludimos nuestras responsabilidades en las luchas de liberación, la hora presente nos exige una clara definición y más aún, una enérgica movilización junto a las masas, para rescatar de los campos de concentración del régimen a todos los militantes populares prisioneros bajo imputación de delitos políticos o comunes conexos, tengan o no proceso o condena.

Asimismo la Reunión Nacional de Abogados constituirá un Foro adecuado para el debate y resolución de otros fundamentales reivindicaciones populares y democráticas, entre ellas, la derogación de toda la legislación represiva, la disolución de la Cámara del Terror, la remoción y castigo de los jueces complicados en casos de torturas y la investigación a fondo de la masacre de Trelew y de todos los crímenes de la dictadura.

Por las razones expuestas, exhortamos a los defensores de presos políticos, a los colegas electos para cargos parlamentarios y a todos los abogados progresistas sin excepción, a concurrir masivamente a la Reunión en Córdoba el 19 de mayo, pudiéndolo hacer individualmente o en representación de organismos gremiales o políticos de abogados.

Agrupación de Abogados de Córdoba

ALFREDO CURUTCHET
Secretario de Presos Políticos

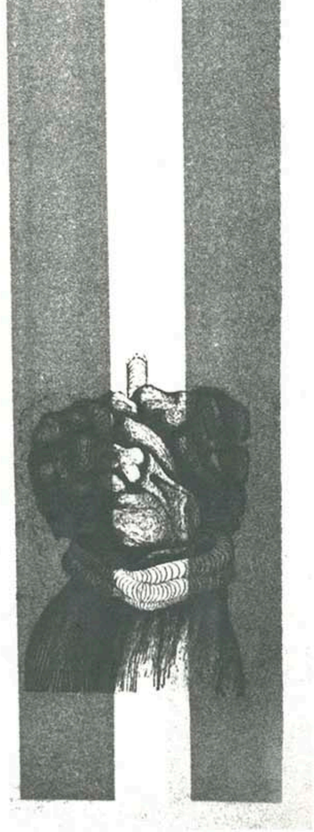

Amnistía:
Una Ley Contra la Injusticia

tad de los presos políticos es, sin lugar a dudas, más tratado en los últimos días. El que más tivas despierta en los sectores populares, y el que más insomnio entre los represores.
ligna de la juventud peronista: "Primera ley vigente, a los combatientes", obliga a los representantes a participar en un agitado debate sobre las rísticas de esa ley y sus alcances.
partes hacen sentir sus presiones, buscando ganar en una puja en la que se juega la libertad de hombres y el éxito o no de una gestión mental: la del presidente Cámpora.
articulo el publicista y escritor José Vazeilles las posibilidades de una "ley de amnistía" y que dicha medida debe significar, no sólo la lación de los revolucionarios presos, sino, o tiempo, el enjuiciamiento y condena al gobierno encarceló.

BLO VOTO CONTRA TADURA.

bilidad de que el órgano ario nacional considere una ley de amnistía" es una con- directa del cambio de ré- litico que se espera en nues- sea, el paso de la dictadu- a un gobierno constitucio- lo de las elecciones.

lecciones tuvieron un signi- y claro en varios aspectos: lugar, un 80% de la po- gentina votó categóricamen- caducidad de la dictadura sus prácticas crudamente re- policiacas y violadoras de lementales derechos huma-

undo lugar, un porcentaje liado menor del electorado ció a favor de un cambio , social y político que trans- ofundamente nuestro país, de la independencia nacio- sticia social y la soberanía

men militar vigente hasta la culminación de un pro- ómico y de una voluntad egatoria de la independen- al, la justicia social y la popular, y como tal sus n materia de miseria popu- sión policial y militar y en- la independencia nacional, consecuencia de esa orien-

icalización de la miseria, la y la entrega puso el des- has características de fondo e vigente, y facilitó la pro- n de la conciencia de los acerca de las injusticias y que padecen. Consecuen- a mayor conciencia fue la ada en las calles por milla- mpatriotas, muchos de los rmanecen aún en las cárce- s fuerzas represivas, más y más desnudas en este medida que el pueblo se gachar la cabeza y caer de rente a sus opresores.

resultado final del proceso lo que se propone corre- ley de amnistía. Indudable- s un buen principio, pues na de las injusticias más fla- tvidentes y odiosas de la dic-

co se puede exigir al nuevo popular que corrija de das las injusticias preexis-

ii es cierto que la injusta de presos políticos que su- combatientes y militantes del es la coronación de todo un de injusticias y opresiones, el derecho de proponer que la libertad de los presos sea concebida como el primer paso de un proceso con sentido inverso, tendiente a la liberación de esas injusticias y opresiones.

La intención de llevar adelante ese proceso liberador debe tener, al menos, dos concreciones:

1. — Que el sentido mismo de la ley de amnistía, aunque se concrete técnicamente a su objeto específico, encierre esa necesidad de desarrollo liberador.

2. — Que dicha ley se articule como una parte del proyecto de desarticular todo el aparato legal, administrativo y judicial de la represión y el autoritarismo antipopular que se ha montado en nuestro país.

LA LIBERTAD: UN DERECHO CONQUISTADO.

Nos cabe ahora aclarar la primera concreción.

¿Cómo puede la ley de amnistía contener un sentido que apunte hacia un proceso liberador más amplio

En lo fundamental, la ley de amnistía debe tener el sentido de reconocer el legítimo derecho a la libertad de los combatientes populares, lo que implica reconocer el legítimo derecho que tuvieron de rebelarse contra la dictadura militar y no ser una simple ley de olvido y perdón, que reconoce como delictuosa la rebelión popular y propone un atenuante y perdón solamente por el carácter político de esa conducta.

De ese modo, quedará claro que la sanción de la ley quedará como un mojón más de la lucha popular, reconocerá como su causa esencial a esa misma lucha y apuntará a la necesidad de continuarla para asegurar una liberación más profunda. Debe quedar bien claro que la liberación de los presos es el producto de la lucha popular, como lo fueron también las elecciones en gran medida y no de una falsa conciliación que nunca hubieran concedido los opresores por presunto humanitarismo, si no se hubieran visto acorralados por sus propios errores y la rebelión del pueblo.

Una simple ley de olvido y perdón, dejaría entre sombras esta realidad, única fuente segura de legitimidad para un poder auténticamente popular, y mediría con el mismo rasero a los autores de la injusticia y la opresión y a los que se rebelaron contra ellas.

Veamos un poco más de cerca este problema.

Una ley típica de amnistía se basa en principios jurídicos tradicionales acerca del carácter político de los delitos que se cometen en el curso de una acción rebelde o conspirativa.

Es verdad que esto solo basta para justificar, dentro de una concepción general de los derechos humanos, como la sancionada por las Naciones Unidas, la liberación de los presos políticos.

Pero además, como lo han argumentado abundantemente muchos abogados defensores de presos políticos, está claro en los objetivos de su lucha, que ésta se libraba en pos de la aspiración por instaurar una sociedad más justa, que nos librara de los padecimientos, de los cuales, como las elecciones lo han mostrado, deseaban librarse la gran mayoría de todos los argentinos.

Es evidente como, a pesar de la tremenda represión contra las expresiones populares, el pueblo ha mostrado su calor alrededor de los mártires y presos de la dictadura, lo que muestra no solo una coincidencia objetiva entre la lucha de los combatientes presos y las aspiraciones populares, sino también una clara conciencia popular acerca de tal coincidencia, más allá de las naturales discrepancias sobre orientaciones ideológicas o métodos de lucha.

Esto muestra que la plena rehabilitación política y humana de los actuales presos es un derecho conquistado, coincidente con la expresión electoral que tiende a superar la dictadura, y no una mera concesión o perdón a una conducta desviada.

LA ILEGITIMIDAD DE LOS JUECES.

Respecto de los presos que han practicado la lucha armada, podría argumentarse que, si bien se proponían objetivos políticos revolucionarios, al no poder obtener su objetivo final, o sea, el poder, no pueden fundar sus derechos en una nueva legitimidad revolucionaria.

Pero esto sería desconocer, en forma simplista, la coincidencia de sentido, de dirección, entre las aspiraciones populares cuyo empuje ha posibilitado la asunción del próximo gobierno constitucional y los objetivos revolucionarios planteados por los combatientes, aunque no tengan el mismo alcance social e histórico.

Más todavía. Reconozcamos, porque es un hecho contundente, que en nuestro país no se ha producido todavía, ni se producirá en un futuro próximo, una nueva legitimidad revolucionaria.

Luego, aunque por el contrario sería absurdo reconocer que no se ha producido la coincidencia entre las aspiraciones populares y la acción de todos los que, por las armas o desarmados, se alzaron contra la dictadura militar.

Efectuada esa prescindencia, cabe que nos preguntemos ¿en base a qué legitimidad puede juzgarse a los presos políticos?

Indudablemente, no en el llamado "Estatuto de la Revolución Argentina" y todo el régimen de arbitrariedades ligados con el mismo.

Que dicho régimen político carece de legitimidad alguna constituye un hecho bastante notorio. El hecho más palmario de esa ilegitimidad de la dictadura militar es la falta de funcionamiento verdaderamente legal de sus instrumentos jurídicos.

Por ejemplo, sus propias leyes recreativas castigaban duramente el secuestro de personas, pero, para dar un solo ejemplo, los secuestradores del Dr. Quieto fueron detenidos en una comisaría, pero no solo no fueron procesados, sino que quedaron de inmediato en libertad y hasta ahora ni siquiera se conoce su identidad.

Casos de éstos se pueden registrar en cantidad.

Desde el punto de vista del derecho político, la forma de designación de las personas que ejercían el poder público, consituye un verdadero salvoconducto jurídico, pues los Comandantes en Jefe nombraron al Presidente y lo removieron, y el Presidente ha nombrado y removido a Comandantes en Jefe. Ya sabemos que detrás de todo esto se mueven los más poderosos privilegios económicos que lucran con nuestro país, pero desde el punto de vista institucional, es un ridículamente reducido círculo de personas de uniforme, cuyos respectivos títulos para dirimir sus conflictos internos no pueden residir más que en la pura y desnuda fuerza militar, cuando no en los avatares del escalafón castrense.

La incompatibilidad de fondo, por otra parte, entre la Constitución Nacional y el "Estatuto de la Revolución Argentina" es a todas luces evidente.

PARA LA REPRESION, NI OLVIDO NI PERDON.

De modo que, aun descartando los marcos mencionados para el juzgamiento de la acción de los presos políticos, el único que resta con pretensiones de legitimidad es la Constitución Nacional, dentro de lo que ha sido la sociedad argentina hasta ahora.

Ese marco de legitimidad ha sido vulnerado de modo esencial por el golpe militar y el gobierno a que dio origen, a partir de junio de 1966.

Los militares y civiles que consumaron estos hechos cometieron, y con agravantes, el delito de sedición previsto en el artículo 22 de la Constitución, con el agravante de que no se limitaron a "peticionar", como dice el mencionado artículo, sino que se pusieron a gobernar directamente.

Pero más grave todavía es la violación del artículo 29, que prevé la "traición a la Patria", para quienes asuman la "suma del poder público", delito que se configura con la reunión de más de uno de los poderes del Estado en el Ejecutivo. Expresamente, el "Estatuto de la Revolución Argentina" establece la asunción del Legislativo y el Ejecutivo en la persona del Presidente de facto. En otras palabras, es público y notorio que cometieron ese delito, que tiene rango constitucional.

Desde luego, estas violaciones inconstitucionales son más que suficientes para configurar una conducta altamente delictiva respecto del ordenamiento de dicha constitución, pero no agotan la serie al respecto; bastaría para ello mencionar la remoción de los jueces de la Corte Suprema, la sanción de leyes que atropellan garantías establecidas por la Constitución.

Ante tal situación, de acuerdo al espíritu y la letra de la propia Constitución, son inimputables de delitos todas las personas que se hayan alzado, mediante la acción armada o de cualquier otro tipo, contra el gobierno de la Revolución Argentina.

Que el derecho de rebelión ante tal gobierno surge no solo del "espíritu", sino también de la "letra" de la Constitución Nacional, queda claro en su artículo 21, que establece la obligación de armarse para defender la Constitución.

La conclusión que se infiere de estas consideraciones es muy clara: en cualquiera de los marcos sociales que pueden fundar suficientemente una convivencia que dé origen a una legitimidad jurídico-política válida, los actos que llevaron a la cárcel a los actuales presos políticos no pueden ser considerados delictuosos, ni siquiera como delitos políticos.

Por el contrario, no hay ordenamiento alguno que justifique, siquiera como delitos políticos, todos los atropellos a la sociedad argentina y sus integrantes, cometidos por los funcionarios de la llamada "Revolución Argentina".

En consecuencia, el sentido de la llamada "ley de amnistía" no puede ser el de un "perdón", sino el reconocimiento de un derecho al cual los presos no tienen acceso por una flagrante injusticia.

Por eso, la libertad de los presos debe ser el resultado, no de una amnistía propiamente dicha, sino de una ley que sea de **reconocimiento** y **reafirmación** de los derechos humanos para quienes tienen todo el derecho de gozarlos.

En tal sentido, podemos llegar a respetar la opinión técnica de juristas que aconsejen que la ley sea, de todos modos, concebida como una ley de amnistía, porque así se puede asegurar la libertad de los injustamente detenidos.

Pero en cambio, no podemos renunciar, de ninguna manera, al sentido político de la libertad de los presos, que no puede ser otro que su reintegro al seno de un pueblo, por cuyos derechos han luchado y sacrificado su libertad, en muchos casos arriesgando la vida.

Y este sentido lleva implícito, al mismo tiempo, la convicción de que la libertad de los presos no es correlativa, sino contraria, del olvido de las torturas, los asesinatos y demás atropellos cometidos por la dictadura militar contra los patriotas que se alzaron en defensa de los derechos populares.

José Vazeilles

Escriben
Los Compañeros Presos

"...Me preguntás como estamos con la posibilidad de la amnistía? Contentos, claro. ¿Quién no tiene ganas de salir de aquí? Todo lo que hacemos se dirige a eso, a salir y a hacerlo lo más preparados posible para poder sumarle otro poroto a esta lucha. La verdad es que también nos da un poco de vergüenza porque es tanto lo que se ha desarrollado la lucha que si salimos vamos a tener que aprender todo de nuevo. A veces se arman conversaciones sobre donde ir cuando salgamos. Nunca falta alguno que empieza a hacer planes en detalle. "Tengo una punta en el barrio tal, que hay gente muy buena allí etc". Ayer a la tarde pasó justo eso, y otro compañero, preso nuevo, se le empezó a reir porque conocía que ese barrio ya estaba organizado y los compañeros habían avanzado mucho.

Quisiera que alguna vez escucharas —preferentemente grabado— los relajos que se arman en los pabellones cada vez que los diarios traen la consignas que el pueblo corea en los actos. Para nosotros no cabe la menor duda que esta posibilidad de la amnistía se consiguió luchando en la calle. Decime ¿alguien cree que Solano Lima sea Montonero? Los diputados progresistas que impulsan la amnistía están siendo fieles a la voluntad del pueblo También tenemos que aprender a luchar mejor Es evidente que los compañeros afuera han aprovechando los errores que cometimos los que caímos presos. Pero también nosotros mismos debemos demostrar que los hemos superado. Aquí se ha estudiado mucho, se han hecho muchos cursos sobre los problemas de la revolución y cada uno ha revisado su experiencia. Falta verlo en la práctica. Estando afuera leí esa famosa frase de Ho Chi Minh de que "la cárcel es la primera escuela de un revolucionario" y me pareció entenderla. Creo que ahora sí comprendí Antes no sabíamos casi nada, como los chicos que todavía no fueron a la escuela. Y para llevarla a contra una vez más a la dictadura, los últimos 9 meses, que se dio una represión más violenta que nunca, no sirvieron para aplastarnos, pero si para que aprendiéramos más.

En vez de atemorizarnos con la masacre de los compañeros y de volvernos locos con el encierro nos enseñaron a salir adelante en cualquier condición y a pesar de la crueldad de que es capaz el enemigo, ganamos tiempo. Estamos seguros, totalmente seguros de que el odio que nos tienen no termina en la amnistía que se ven obligados a conceder. Decime si no es eso lo que hace que un Sanchez de Bustamante ordene aislar a los compañeros en Devoto, para que nadie sepa nada si vuelven a entrar los fusiladores. Hubo elecciones, pero sigue habiendo militares. Nos ofrecerán la legalidad: "Vuelvan a su casa, ley de perdón y olvido" Que yo sepa, los que secuestraron a Maestre, Verd, Pujals, los que fusilaron en Trelew y los que ordenaron todo eso siguen en sus puestos.

Te pido que no dejes que los viejos se hagan muchas ilusiones conque yo vuelva a casa. Debemos estar contentos por eso: que la lucha continúe es señal de que nuestra lucha es justa. Cuando comenzamos nos parecía estar aislados del pueblo y ahora él nos saca, lucha por nosotros, con todos los problemas de carestía de la vida que hay. Por los cuentos que llegan, la hambruna afuera es medio brava. Eso es algo que preocupa. No se como vamos a hacer con M. para parar la olla. Aunque dé trabajo, me voy sacando de la cabeza la ilusión de tomar vino con la comida. Anda viendo si me podés enganchar en alguna lista de trabajo Vos conocías gente. Pero sin duda lo primero es salir. Todo lo que puedas hacer en ese sentido, metele

No pierdas de vista que hay que seguir presionando con movilizaciones, volantes y conferencias de prensa para que cumplan lo que prometieron. Acá no podemos hacer otra cosa que seguir estudiando. Estos verdugos siguen tratando de embromarnos. Lo del aislamiento interrumpió algo el ritmo de trabajo. Hacemos guardia día y noche en prevención de que lleguen a entrar los milicos. Sabemos que es poco lo que podemos defendernos; más que gritar advirtiendo a los vecinos y romperle la cabeza a uno o dos, pero en la cama no nos van a fusilar.

Es increible lo fuerte que está la justicia popular. Con eso cada vez aguantamos menos verdugueadas. El otro día en el patio nos quisieron impedir que habláramos con los compañeros de los pabellones, y nadie le llevaba el apunte al pito. Cuando se acercó el de requisa uno le dijo por sobre el hombro: **"por favor no interrumpa. Lea los diarios. Póngase al día"**. El tipo se fue. Nos sentimos recontra protegidos. Todo lo que hay que hacer por nuestra vida y por nuestra libertad se está haciendo. Y eso es un compromiso muy grande para todos nosotros. Por el momento no podemos más que esperar. Pero

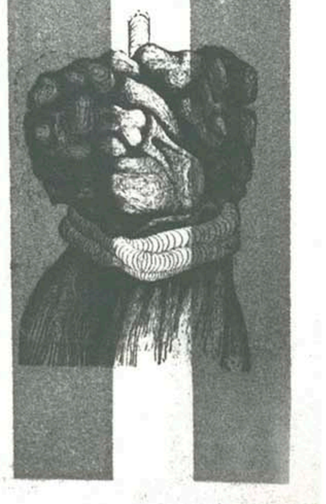

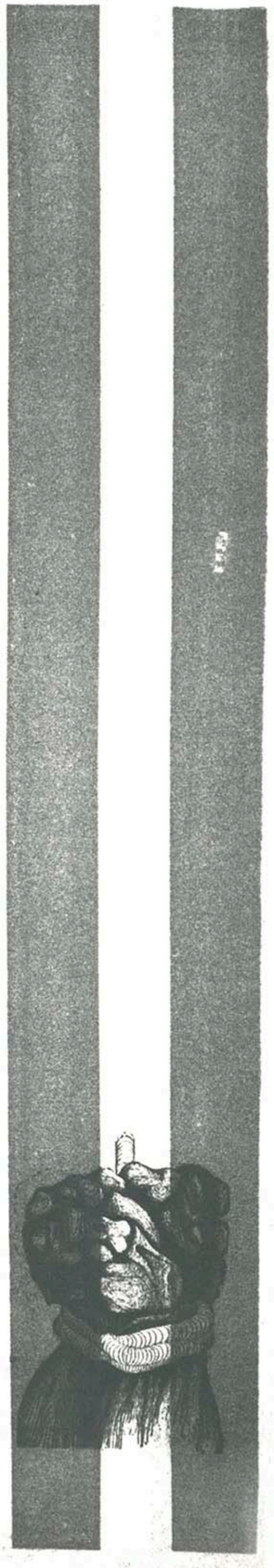

le aseguro que esperamos con unas ganas bárbaras. A los reaccionarios de siempre se les ocurrió una vuelta para demorar nuestra libertad, para ver si con más tiempo a su favor pueden pararla; que la amnistía la vote el congreso, pero que la resuelvan los jueces. No hay que darles descanso. No sólo por las ganas que tenemos de irnos; esta batalla por nuestra libertad es del pueblo, y la va ganando. Muchas veces, ya nos sacaron en la mesa de negociaciones lo que ganamos en la calle. Que la experiencia nos sirva para algo. No nos dejemos sacar este triunfo. Hay que salir el 25...

QUERIDA MAMA

Ya con más tiempo, te vuelvo a escribir, aunque no sé cuando voy a poder echarla, porque estamos en Semana Santa.

Todos los días nos vienen a ver abogados: Comen con nosotros, nos traen cigarrillos, etc. Y además vienen los legisladores. Se pasan días aquí atendiendo a nuestras necesidades. También el Frejuli nos hace llegar ropa, toallas, zapatos, etc. Si bien todo esto nos conviene, no deja de darme bronca. Pienso cuando no conseguíamos que un sólo abogado nos visite en momentos tan duros (antes y durante la huelga de hambre, por ejemplo).

Ahora me siento un poco "usado"; comprendo que están haciendo lo que el pueblo les indicó que tenían que hacer, y aunque con retraso están actuando empujados por el pueblo.

Ahora estamos más de 10 horas con las puertas abiertas, dieron visitas **del mismo lado** del locutorio, salimos al recreo todo el pabellón junto, nos devolvieron las cartas retenidas (la tuya que me mandaste desde Trelew, la habían retenido porque te olvidaste de poner el remitente ¡qué estupidez)! mejoró la comida, nos van a devolver los efectos personales y libros que estaban "perdidos" etc. Se vive un ambiente de, digamos, fin de curso o fin de año... **¿Será el fin de algo, es decir el comienzo de otra cosa?** Veremos...

¿Te acordás de una noticia que salió en los diarios hace 15 días más o menos? Contaba que una mujer, la Sra. de Pucheta, murió de un paro cardíaco durante un allanamiento en Tucumán. Te voy a transcribir una carta que recibió un compañero tucumano. Estoy seguro que a Nuevo Hombre le interesará. Hacésela llegar:

.....

Querido hermano:

Te escribo esta carta para hacerte saber lo que está pasando aquí. Se trata de la familia Pucheta. Ay, esa gente está desesperada. Quizás vos no te hayas enterado. Te contaré como pasó esta tragedia, pero hermano, tomá las cosas con paciencia ya que no tenemos más que hacer.

El jueves 5 de abril a las 2 de la madrugada llegaron los del ejército y la policía. Entraron sin llamar y se metieron a oscuras en las piezas de ellos y de las chicas. Ellos no sintieron porque trabajan mucho en el taller y se acostaron a las 12 de la noche. Encañonándolos, los despertaron diciéndoles que era un allanamiento; te imaginás el susto que se pegaron a oscuras. Prendieron la luz y estaba la casa llena. La Ramona se descolgó descalza para ver a la madre que sufría del corazón. Doña Dora vino a la pieza de las chicas, y lo único que le dijo fue "hija, agarrame que no puedo más", y cayó en los brazos de la Ramona. Los policías no dejaron que buscara un médico. La Ramona lloraba y les pedía por favor que la dejan salir hasta el taller a buscarlo a Lucho porque él duerme allá. Hasta que terminaron la requisa y no hallaron nada, recién trajeron una enfermera que les dijo lo peor, que estaba muerta.

Ahora, los milicos reciben el repudio de todas las agrupaciones políticas, de la Comisión de Familiares de Presos Políticos, de los vecinos. Fueron a "La Gazeta" a denunciar lo que pasó porque el ejército sacó un comunicado diciendo que ellos habían prestado asistencia en el acto con una doctora, y que doña Dora estaba enferma, y todo era mentira. Así que fueron 2 abogados, don Delfín y la Ramona a hacer el desmentido. Salió en "La Gazeta", en "La Noticia" y en el diario "El Pueblo". Ellos (el ejército) dicen que fueron a buscar las armas que les robaron en Córdoba y que había una acusación. Más, no se...

.....

Bueno, me imagino que no hace falta agregar nada. Como vez, me acuerdo de los casos que te gusta que te cuente.

Ahora te digo hasta la próxima, y no sé desde dónde será ésta. No te olvides de contarme lo que sepas de... Si lo ves, mandale ya un abrazo. Pienso que debería ir a vivir al departamento de... Arreglá eso ya, ¿querés?

Otro beso.
Tu Hijo

Continúan detenidos dos periodistas de Nuevo Hombre

Cuando Nuevo Hombre esté en la calle se habrá cumplido un mes de la detención de Marta Strasnoy y Enrique Elías Nadal, periodistas y fotógrafos de nuestra revista, puestos a disposición del Poder Ejecutivo desde el pasado 18 de abril y arbitrariamente alojados en el penal de Villa Devoto bajo el régimen de "máxima peligrosidad" que alcanza a todos los presos políticos. En el caso de estos dos compañeros —como en el de todos los presos que no están procesados— la dictadura viola abiertamente la Constitución: el estado de sitio sólo autoriza a arrestar a las personas, no someterlas a sanciones, ya que el presidente no puede condenar ni aplicar penas.

Nuevo Hombre desde su aparición pasó por diversas etapas, pero siempre tuvo una posición claramente antidictatorial y antiimperialista, que le ganó el odio represor del régimen, y así su anterior director Silvio Frondizi fue procesado por el fuero antisubversivo, y ahora se detiene a dos colaboradores a los que ni siquiera han podido enmarcar en ninguna de las numerosas figuras que permiten procesar a cualquier militante echando mano a la frondosa legislación represiva de la "revolución argentina".

Tampoco hemos visto que la prensa burguesa se hiciera mayormente eco de estas detenciones arbitrarias, lo que por supuesto no nos asombra, y confirma una vez más que la pretendida "libertad de prensa" tan defendida por los grandes órganos de la burguesía, garantiza la libertad de expresión de una clase social, la propietaria de los medios de producción, que es la misma que tiene a su servicio la casi totalidad de los medios de comunicación de masas.

Formulamos un llamado a nuestros compañeros periodistas en todas las redacciones de diarios, revistas, radios y canales de televisión para que se solidaricen con estos nuevos compañeros que vienen a sumarse a la lista de colegas detenidos por causas políticas, y traten de romper la conjura de silencio celosamente guardada por los amos del periodismo escrito, radial y televisado, difundiendo la noticia de estas detenciones arbitrarias, que constituyen un atropello no sólo a dos compañeros, sino a todo nuestro gremio y a la prensa militante.

Movilizarse por las libertades

Hay un solo camino para la libertad de todos los compañeros presos: la más amplia movilización popular. Todas las cuestiones aparentemente legales que se planteen, son en el fondo cuestiones políticas y se resolverán por lo tanto, según la correlación de fuerzas que exista en cada etapa. Debemos estar advertidos entonces de las múltiples y tal vez inesperadas maniobras de la derecha, que pueden tender a dificultar de mil maneras la libertad de los prisioneros. La crónica diaria nos informa de los diversos condicionamientos que el partido militar trata de imponer y de las divergencias de opinión que existen entre quienes impulsan las medidas conducentes a la liberación de los compañeros.

En este momento 200 presos políticos están alojados en el penal de Rawson a merced de sus enemigos declarados: las fuerzas armadas y la gendarmería, y en las proximidades de la base aeronaval donde se consumó la masacre del 22 de agosto de 1972. El objetivo de nuestra movilización inmediata debe ser el urgente traslado a la capital de la totalidad de los presos políticos de Rawson en garantía de su vida y de su salud seriamente deteriorada.

En este momento la totalidad de los presos políticos de Villa Devoto han sido aislados del mundo exterior y sólo pueden recibir visitas de abogados. El objetivo de nuestra movilización inmediata debe ser la urgente derogación de esta medida arbitraria, semejante a la que se impuso en Rawson después del 15 de agosto y que preanunció la masacre.

La vigencia de una zona de emergencia en la capital está destinada entre otras cosas a impedir la lucha popular y amordazar a la prensa, tal como también se trató de hacer el año pasado para dificultar la difusión de las noticias de la masacre de Trelew. Nuestra movilización inmediata en este aspecto debe llevarnos a emplear todo nuestro esfuerzo y nuestro ingenio para derrotar en este terreno a la dictadura y realizar una amplia campaña agitativa con el eje de la libertad inmediata de todos los patriotas presos, el urgente traslado a la capital de los detenidos en Rawson y una amplia comunicación con el penal de Villa Devoto.

Una vez levantados el estado de sitio y las zonas de emergencia, todos los que militamos en el campo popular, unidos, debemos trabajar en la más amplia movilización de las masas, a través de sus organizaciones políticas, sindicales, campesinas, estudiantiles, profesionales, religiosas, barriales, etc., de signo combativo, popular, antidictatorial y antiimperialista, para constituir esa gran fuerza impulsora que será la única capaz de garantizar la liberación inmediata de todos los presos políticos de nuestra patria.

Peronismo Revolucionario
Opina Alicia Eguren

PERONISMO REVOLUCIONARIO: HABLA ALICIA EGUREN
La "tregua" social - El pacto CGT-CGE - Las juventudes obreras frente a los burócratas sindicales - El partido militar y la escalada represiva - La amenaza frondicista - La amplitud de la amnistía - Galimberti y las milicias - Peronistas burgueses y peronistas revolucionarios - Perón y China - La alianza de la izquierda y el peronismo revolucionario, son los temas salientes que desarrolla la militante peronista Alicia Eguren, compañera del desaparecido John William Cooke, en este reportaje obtenido por NUEVO HOMBRE.

COOK: MILICIANO EN CUBA

N.H.: El doctor Cámpora pidió una tregua política y social en una conferencia de prensa ofrecida en el Hotel Crillón el 8 de mayo. ¿Cómo interpreta usted ese pedido?

A.E.: Cámpora no ha tomado el poder y ni siquiera ha asumido todavía el gobierno. De modo que el pedido que se vertió en esa conferencia, en el marco que se realizó (CGT-CGE, fundamentalmente) tiene un valor relativo aún como elemento de juicio. Bien podría ser una maniobra táctica. Hecha esta aclaración, sí puedo opinar acerca de la opinión que merece ese pedido si las partes representantes de los empresarios y supuestamente de los obreros lo realizaran de acuerdo con la teoría burguesa del pacto social. En el año 52, cuando la política de justicia distributiva sin profundización de la revolución impulsa al gobierno peronista a realizar el congreso de la productividad, comienza la reversión del proceso que culmina con el desastre del 55. Todo esto es historia conocida. Pedir a los obreros que trabajen más, que frenen sus pedidos reivindicativos, que abandonen su arma de lucha más tradicional, la huelga, tiene sentido y es justo en el marco de un gobierno revolucionario en el que los trabajadores y no los monopolios y las patronales van asumiendo la dirección del proceso. De modo que le respondo: El pedido de Cámpora es por ahora una generalidad que debe ser definida en cada caso, que debe desatar discusiones y polémicas, que debe ser llevada a las bases obreras y de asalariados para que la llenen de contenido y de condiciones. Si se pide tregua, aquellos que la concederán o no, discutirán democráticamente sobre qué bases están dispuestos a ajustarse el cinturón. Sería bien interesante que el tema baje a las bases obreras pues inmediatamente se desarrollaría la programática revolucionaria por la cual votaron los obreros, el rechazo a la burocracia y las exigencias de nuevas formas de administración de las áreas industriales que no se nacionalizarán así como de aquellas que se nacionalizarán. Pero si el proyecto consiste como obviamente suponen los "patriotas" de la CGE y de la Unión Industrial en que los obreros trabajen más, los negreros de la burocracia les desautoricen las huelgas **y el bolsillo de la patronal se hinche** tranquilamente, segregando de cuando en cuando algún milloncito para guardería en la fábrica, la cosa no marchará. Obviamente. Ni el pacto social y en consecuencia tampoco el político.

Porque los que acá tomaron las armas lo hicieron no solo para terminar con una dictadura militar, sino fundamentalmente con una sociedad de explotadores.

N.H.¿Cuáles son los objetivos del peronismo revolucionario?

A.E. La construcción nacional del socialismo, lo cual solamente se logrará derrotando paralelamente a los enemigos de la patria y del pueblo fuera y dentro del movimiento mayoritario. En otra etapa de Nuevo Hombre escribí muchos artículos sobre el tema. De todos los programas que ha producido el peronismo revolucionario para el gobierno popular que asumirá el 25 de mayo, creo que el más completo (por lo menos de los que se hayan divulgado) es el de la Federación Gráfica Bonaerense, que plantea en 30 puntos, desde la amplia gama de libertades públicas hasta la política cultural popular, pasando por la política de nacionalizaciones del comercio exterior, la banca, monopolios de producción y comercialización, etc.

Los programas del peronismo revolucionario no difieren en lo sustancial de los programas de los sectores revolucionarios de la izquierda

Y lo que se ha trabajado en ese sentido en los dos últimos años es enorme. Los consejos y comandos tecnológicos en particular han hecho valiosos aportes analíticos y los seguirán haciendo. Y todo ello no quedará en letra muerta.

N.H.: ¿Cree usted posible llevar adelante una política revolucionaria con la burocracia gremial al frente de los sindicatos y con el pueblo desmovilizado?

A.E.: Recuerdo las consignas de la Juventud Peronista hace algunas semanas "Gobernar es movilizar", así como las numerosas que se corearon en el acto de constitución de las Juventudes Trabajadoras Peronistas, de una violencia antiburocrática tremenda y masiva. Ni las unas ni las otras son producto de repentinismos juveniles. La juventud ha sintetizado movilizadoramente la larga y dolorosa experiencia así como las aspiraciones del pueblo peronista a través de 18 años de lucha. Creo además que es deber de este gobierno peronista que asume encabezar con medidas muy claras la democratización sindical. Padecemos un sindicalismo amarillo corrompido a través de quince o más años de convivencia con gobiernos represivos de la clase obrera. Los obreros padecen el yugo de la patronal más, en la mayoría de los casos de los dirigentes pro-patronales. Intervenir la CGT y los sindicatos, liberar a los trabajadores de esa lacra, impulsarlos a la discusión, a la creación de nuevas formas de gobierno de sus sindicatos, hacerlos participar creadoramente del proceso de un gobierno en el cual, la mayoría de los votantes han sido obreros y asalariados, es un deber primordial, como digo, de este gobierno peronista. No sabemos si lo cumplirá, pero sí sabemos que las bases lucharán denodadamente hasta lograrlo.

N.H.: ¿Qué nos puede decir sobre el problema de la relación entre la cúpula militar y el nuevo gobierno constitucional?

A.E.: La Junta de Comandantes en Jefe aplica la estrategia de Kahan, el estratego de la era nuclear del imperialismo, es decir, la escalada. Llevan, en el último tramo la violencia hasta el grado supremo, y pactan luego en una resultante que los favorece. Eso han hecho estos días con la "guerra de los bandos".

Cámpora pudo constatar la debilidad de esa cúpula cruel en la entrevista en su domicilio. La cúpula está rota y si hay entrega del gobierno es porque no hay fuerza para no entregarlo. Ahora bien, este gobierno tiene dos caminos: o asumir sin condiciones o asumir condicionadamente. Un fantasma ronda a Cámpora. El fantasma de Frondizi. Si no destruye de entrada no sólo la cúpula, sino todos los sectores máximamente reaccionarios, su gobierno será un calvario para el pueblo. El partido militar está derrotado. Esa derrota debe ser irreversible. De lo contrario el futuro gobierno agonizará maniatado.

Los políticos burgueses del peronismo temen más a la revolución que al partido militar.

Esto es una verdad tan vieja como el movimiento. Si en la próxima quincena no se termina con el poder opresor de los militares reaccionarios es porque, fundamentalmente los hombres que sustentan, aunque sea circunstitucionalmente este gobierno no están animados de impulso y decisión revolucionaria. Obviamente el empresariado y la burocracia más corrupta no tienen contradicciones con las cúpulas militares.

Si Cámpora es presionado por la cúpula siempre tiene el recurso de negarse a asumir hasta que los condicionamientos desaparezcan, y puede tener al pueblo enterò del país, movilizado hasta lograr la resolución satisfactoria. Más todo ello sólo tiene sentido si lo que se impulsará a partir del día siguiente son cambios revolucionarios.

N.H.: ¿Cómo interpreta la separación de Galimberti?

A.E.: Solo la puedo juzgar a través de sus consecuencias inmediatas. Supongo que Galimberti cometió errores y que las milicias se preparan a través de las mil formas orgánicas que ofrece un movimiento multitudinario. Se forman y no se anuncian prematuramente. Pero la publicitada separación de Galimberti, por ahora, ha dado auge a los sectores reaccionarios del movimiento. Espero que esta victoria de los sectores reaccionarios sea una victoria a lo Pirro. Eso lo pelearemos en la próxima reorganización.

N.H.: ¿Habrá amnistía indiscriminada?

A.E.: Por cierto, pero, como Ud. sabe, el trámite para la aplicación de la misma, por más que las Cámaras la aprueben inmediatamente, es largo y complicado. Es por ello que todo el peronismo revolucionario apoyado por numerosos sectores progresistas de la opinión pública lleva adelante una campaña que se agudizará esta semana para lograr el indulto inmediato.

N.H.: ¿Qué nos puede decir, desde el ángulo del peronismo revolucionario de la política de alianzas?

A.E.: El peronismo revolucionario impulsó y dirigió en la Argentina el Comité de la Tricontinental y de la OLAS, y John W. Cooke fue el representante de todos los sectores progresistas y revolucionarios de la Argentina ante los dos congresos en La Habana. Le estoy hablando de los años 66 y 67. Aun entonces, cuando el peronismo revolucionario tenía una fuerza cuantitativamente menor y una difícil correlación de fuerzas dentro y fuera del movimiento así como una situación continental mucho más difícil para el proceso revolucionario, aun entonces, o desde entonces, **su actitud fue siempre de franca alianza con los sectores no peronistas que luchaban por los mismos ideales socialistas.** La política antisectaria del peronismo revolucionario en aquella época es bien conocida por todos los sectores de izquierda de la Argentina. En la actualidad la actitud no sólo debe ser la misma sino que tanto peronistas como no peronistas que luchamos por idénticos ideales debemos emprender una firme e inteligente política de alianzas profundas que confluirán finalmente en la concreción del partido de la revolución como ha sucedido en casi todos los procesos auténticamente revolucionarios.

N.H.: ¿Qué importancia asigna Ud. al anunciado viaje de Perón a China?

A.E.: Muy grande. Creo que se revertirá positivamente dentro del movimiento a todos los niveles, desde los criterios organizativos hasta la política económica. Perón es un viejo joven con frescura como para aprender, quizás en esta coyuntura más que nunca. Los chinos, hace algunos años, conversando con un argentino que trataba de explicarles el fenómeno de Perón y el peronismo, le respondieron, "nosotros entendemos. Pérón es lo que fue para nosotros Sun Yan Tsé. Eso es muy valioso". Creo que si la visita va a la investigación de la sociedad china y del proceso revolucionario se revertirá magníficamente en nuestro proceso.

Militante consecuente del peronismo revolucionario desde sus orígenes, Alicia Eguren comienza su lucha revolucionaria el mismo día que Perón presenta su renuncia en el 55. En la lucha clandestina se une a Cooke, y, con un puñado de activistas sientan las bases de la resistencia peronista que encauza la enorme y riquísima lucha espontánea del pueblo en los años 55, 56 y 57. Es encarcelada a los pocos meses. El 9 de junio del 56, estando presa, se la somete a juicio militar y soporta un simulacro de fusilamiento. Después de 19 meses de prisión abandona el país, y continúa trabajando como miembro del Comando Superior Peronista en Santiago de Chile. Regresa a los pocos meses de ser elegido Frondizi, participa en la huelga de petroleros y es encarcelada nuevamente. Ya en libertad forma parte del comité político que, junto con el comité sindical dirige la huelga de enero del 59, la más memorable en muchos decenios, una verdadera huelga revolucionaria contra la entrega del país (por medio de los contratos petroleros), que se inicia en el Frigorífico Lisandro de la Torre. Pasa a la clandestinidad. Desde allí colabora en la primera experiencia guerrillera rural: Los UTURUNCUS. En 1960 pasa a Cuba, donde reside, con interrupción de varios viajes clandestinos al país. Se incorpora al proceso de la revolución cubana. Trabaja directamente bajo las órdenes del Che en el área latinoamericana.

Regresa a la Argentina en 1964. Desde entonces su militancia dentro del peronismo revolucionario es constante.

POR LA BASE

Tucumán

LA CLASE OBRERA RECUPERA FOTIA

En el próximo número publicaremos una extensa nota de nuestro corresponsal sobre las elecciones en las que triunfó la lista encabezada por el compañero Santillán, con las cuales los trabajadores de la industria azucarera recuperan su sindicato.

Córdoba

EL TRIUNFO DE TOSCO

La reelección del compañero Agustín Tosco en el sindicato de Luz y Fuerza, reafirma la línea combativa que impulsa el secretario adjunto de la CGT cordobesa. NUEVO HOMBRE publicará un análisis de esta nueva victoria del activismo sindical en su próximo número.

No a la traición y la entrega de los burócratas

Estrechemos filas en torno al activismo sindical

Movilizaciones Obreras

Democracia Sindical

Recuerdo que sobre el filo de la discusión parlamentaria y consultado por la Comisión de Legislación del Trabajo, logré convencer a los diputados que discutían el proyecto de la futura ley de asociaciones profesionales, que complementaran el artículo 13 con la siguiente redacción:

"Las asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando las convoque la Comisión Directiva por propia decisión o *a solicitud del número mínimo de miembros que fijen los estatutos, que no podrá exceder del* 10 *por ciento de los afiliados o delegados, en su caso,* en las asociaciones de primer grado".

A ESPALDAS DE LAS BASES.

Una organización sindical donde no se consulta constantemente a los afiliados o delegados en su caso, a través de las asambleas correspondientes, termina inevitablemente en la burocratización de sus dirigentes, quienes resuelven los acontecimientos fundamentales del gremio *a espaldas de las bases.*

En estos últimos años, salvo contadas pero importantes excepciones, la mayoría de los sindicatos no realizaron asambleas extraordinarias, produciéndose un verdadero divorcio entre las inquietudes de los trabajadores y las tácticas negociadoras o participacionistas de los dirigentes.

De ello ha resultado un sindicalismo tibio, no representativo, ajeno a la formidable ebullición que lucha por desarrollarse en las bases y que se ha convertido muchas veces en un verdadero freno a las reivindicaciones de la clase obrera.

Es por eso que la mayoría de las grandes movilizaciones populares, con excepción de las de Córdoba, se han producido ante la indiferencia o la oposición más o menos declarada de los dirigentes sindicales.

El mismo 17 de noviembre, en que volvió Perón a la Argentina, después de 18 años de exilio, retorno que tenía una importante significación para el país y en especial para la clase trabajadora, con excepción de la Federación Gráfica, del Sindicato de Farmacia y de otros gremios combativos, la totalidad de las organizaciones sindicales manejadas por la burocracia, ni siquiera abrieron sus locales.

¡Y estas mismas burocracias son las que hoy reclaman los cargos claves del futuro gobierno peronista!

Pero volviendo al texto de la ley que rige a los sindicatos, según la cual hasta un 10 % de afiliados para *exigir* y *obligar* a la realización de asambleas extraordinarias, se hace necesario reconocer que en la *práctica* esa disposición ha terminado en un estrepitoso fracaso. El decreto 969 reglamentó ese artículo estableciendo que la comisión directiva estaba obligada a realizar la asamblea dentro de los 45 días de formalizado el pedido. Pero fue tan sólo letra muerta, ya que en el 90 % de los casos en que se produjo esta circunstancia, ni la Comisión Administrativa hizo caso a las disposiciones legales ni el ministerio de Trabajo adoptó medidas para hacerlas cumplir. Todo lo cual viene a demostrar que la norma que ayudé a incluir en la ley 14.455 de asociaciones profesionales, en la práctica resultó meramente teórica y declarativa.

MODIFICAR LA RELACION DE FUERZAS.

Si realmente existe en el nuevo gobierno, la auténtica intención de apoyar una *verdadera democracia sindical*, deberá establecer mediante un agregado a la reglamentación de la ley, una disposición que garantice la realización de la asamblea extraordinaria: para ello bastaría disponer que en caso de que transcurran 45 días sin que la Comisión Directiva haya efectuado la asamblea que se reclama, los *firmantes del petitorio* tendrán derecho a *autoconvocarse.*

Y mientras tanto, ¿QUE HACER?

Considero por mi parte que en un gobierno popular, pero de composición contradictoria, como el próximo, se iniciará una seria lucha interna, en la que los intereses antagónicos, vale decir inconciliables, del proletariado y la burguesía, intentarán ejercer la dirección del proceso político, económico y social en marcha. Por eso la única forma de apoyar a los sectores progresistas y revolucionarios del peronismo, es *transformando las relaciones de fuerza*, mediante una intensa, constante y formidable *movilización de las masas populares.*

En el caso concreto que nos ocupa en la presente nota, para la vigencia de una auténtica democracia sindical, las bases obreras no pueden esperar que se produzca la modificación reglamentaria propuesta, sino que deben manejarse *en los hechos* como si ya existiera normativamente, ya que lo contrario sería hacerle el juego a la burocracia, que siempre encontrará razones leguleyas para oponerse al avance de las justas reivindicaciones de la clase obrera.

Para vencer estas trabas habrá que recoger las firmas de los compañeros que reclaman la asamblea extraordinaria y frente a la negativa de las condiciones dominadas por las burocracias, *autoconvocarse de hecho*, realizar la asamblea, adoptar las decisiones que convengan a las necesidades del gremio e inclusive si es necesario *destituir* a los dirigentes traidores que se niegan a cumplir las aspiraciones inmediatas y mediatas de la clase obrera. Así empezará a funcionar la *Justicia Directa del Pueblo.*

Luis B. Cerrutti Costa

Medios de Comunicación: El Policía que nos Meten Adentro

A partir de este número NUEVO HOMBRE comienza una sección destinada a desnudar los contenidos reales de toda la verborragia con la que las clases dominantes tratan de engañar a los sectores populares para seguir sometiéndolos. Será, pues, una crítica ideológica, que comienza en este número y los siguientes con un análisis de los medios de comunicación de masas, arma esencial de control y manipulación en el siglo XX.

En muchas oportunidades este siglo ha sido denominado como el del comienzo de la era de las comunicaciones masivas. No es para menos: las posibilidades de la técnica han permitido que tanto el ajetreado hombre de las grandes ciudades, como el casi aislado campesino del más lejano lugar del campo, se encuentren permanentemente bombardeados por todo tipo de mensajes de la comunicación moderna. Puede ser el quiosco de revistas con su multitud de productos que van desde el diario de noticias hasta historietas, pasando por las publicaciones políticas, fotonovelas o modestas tiras cómicas, (aunque a veces, no lo son tanto). Y seguramente también la presencia casi todopoderosa de los programas de TV y la radio, ahora con Frecuencia Modulada, y sonido en estereofonía. Piense un instante el compañero lector en qué medida esto es cierto en su caso y en el de su familia y vecinos.

La reacción de muchas personas ante la aparición de estos medios fue de un gran optimismo y profunda alegría. Creían —en parte con razón— que la presencia de la radio, revistas, diarios, y por último la TV, sería beneficiosa para el pueblo. Y realmente no existe razón alguna para que no sea así. *Pero no es así.* ¿Qué es entonces lo que ocurre? Algo muy simple: los medios de comunicación son algo así como las fábricas y los campos: no es solo cuestión de que estos produzcan riquezas, sino también *para quién* son estas riquezas, y en un país capitalista estas riquezas son esencialmente para los dueños de las fábricas y los campos y muy poco para quienes las producen: los trabajadores.

Con los medios de comunicación las cosas no son iguales sino parecidas. No se trata de ver qué es lo que puede hacerse con ellos *sino ver que es lo que realmente se hace*: luego, hay que ver *quién* se beneficia con esto. Para ello, lo primero a considerar es que estos medios no son autónomos, sino que dependen del medio social en el cual circulan; en un país como el nuestro —lo veremos en detalle en la próxima nota— se encuentran invariablemente en manos de grandes corporaciones económicas, con capitales multimillonarios. Por tanto: ¿puede pensarse que estas radios, revistas o canales de TV defenderán los intereses de los sectores populares, o es más cercano a la verdad que defenderán los intereses de su propio sector económico?

Sabemos bien que todos estos medios, de una u otra forma, defenderán los intereses de sus propietarios. Pero es equivocado creer que lo harán de una manera directa y abierta: lo harán de mil modos, con palabras e imágenes, en forma confiesa y también encubierta, lo traducirán tanto en los artículos claramente políticos como en los más "inocentes", Y —esto es fundamental— lo *presentarán no como una visión interesada sino objetiva, aparecerán defendiendo no a un sector determinado sino a la sociedad en su conjunto.* ¿Alguna vez leyó Ud. compañero, una nota periodística, o vio un programa de TV donde le digan tal ley es necesaria porque beneficia a los estancieros? Seguramente que no; pero sin duda esa ley se presentó afirmando que tal medida "es necesaria para el bienestar general".

Lo importante entonces es llegar a la comprensión de que *no hay material de los medios de comunicación que sea inocente.*

Podrá verse así que de la misma manera que nadie discute que un editorial de *La Prensa* es manifiestamente político e interesado en la defensa de una clase social, algo similar (pero encubierto) pasa con el presuntamente inocente *Patoruzú*, el almíbar de las fotonovelas, los chismes de *Radiolandia* y *Antena*, la búsqueda de amigos de *Galán*, los radioteatros y series de TV o la satinadas páginas de *Gente*. Esto nos obliga a entrar a definir un término hoy en boga como es el de *ideología*.

LAS TRAMPAS DE LA IDEOLOGIA O EL POLICIA QUE NOS METEN ADENTRO.

Si nosotros nos quedáramos solo en la superficie de las cosas, habría que decir que una *ideología* es un conjunto de ideas. Esto es así, pero si se profundiza un poco el análisis se observa que tal conjunto de ideas responde a una realidad, a una necesidad. De lo que se trata entonces es de ver cuál es esta realidad y necesidad, y a quién beneficia.

Partamos del comienzo. *Cualquier sociedad en cualquier momento de la historia es dominada por quienes tienen "la manija"*, o sea los dueños de las riquezas (fábricas, comercios, campos). Pero con esto no basta ¿Qué ocurriría si todos los que *no son* dueños, y por tanto *no dominan*, no aceptaran ese orden de cosas y se *rebelaran?*

¿Qué hubiera ocurrido en la época de la esclavitud si los esclavos no hubieran aceptado su situación y se hubieran levantado en masa, como lo hizo una vez Espartaco? ¿Qué ocurriría hoy si obreros y campesinos dijeran que no quieren seguir dando riquezas a los patrones y sí ser dueños de las mismas? Algo muy simple: existiría una revolución que acabaría con la existencia de clases sociales, de ricos y pobres, explotadores y explotados.

Por tal razón a los que tienen "la manija" no les alcanza solo con tenerla. *También necesitan que esa situación sea aceptada por la mayoría, considerada como natural y normal, y para el bien de todos.* Necesitan que esa situación sea entendida como la *única* posible y por lo tanto esté incorporada, metida adentro de cada uno.

En otras palabras, ahora pueden entenderse la famosa frase de Marx: *las ideas de una sociedad son las ideas de su clase dominante.* Está claro: si las clases dominantes tienen todos los resortes del poder, los usarán para imponer su ideología, meterla adentro, afirmarla con cemento, atacar a la ideología revolucionaria como "extraña al pueblo argentino", ¿Cómo lo hacen? Disponiendo de todos los recursos: desde el poder del Estado hasta la escuela y los medios de comunicación.

De esta manera se trata de formar un hombre y una mujer que respondan fielmente a las necesidades de las clases dominantes. *Se trata, en definitiva, que tengan una visión del mundo y de las cosas, favorable al mantenimiento de las cosas como están, o, en el peor de los casos, acepten cambios que no alteren lo fundamental del sistema.* Esto es entonces una ideología: un conjunto de ideas, una concepción del mundo, pero que no responde a la realidad sino a una *conciencia falsa* de esa realidad que trata de impedir su transformación total.

Por eso el subtítulo de este trabajo: ¿qué razón existiría para que un policía nos diga que no hay que cruzar una calle con luz roja, *si nosotros sabemos* que no hay que hacerlo? ¿Para qué usar la represión directa cuando es más efectivo meter al policía adentro de cada uno? Esa es la función de la ideología: actuar como un policía interno, pero sin sentirlo como tal. Por eso, mientras más actúa la policía "de afuera" es que las cosas caminan: significa que el policía "de adentro" ya no sirve tanto. Que la rebelión se abre camino.

LA IDEOLOGIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

Los medios de comunicación son hoy uno de los principales instrumentos de transmisión de ideologías. Llegan masivamente a todos los hogares, en todo momento, a chicos y grandes. Y, como toda ideología, su realidad no es transmitida abierta sino encubiertamente, como se dijo antes.

Cada uno de esos medios intenta dar una visión del mundo y de la realidad, pueden llegar a ser relativamente discrepantes pero difícilmente contrapuestos. *Clarín* y *La Prensa* representan distintos sectores patronales y con distintas políticas, pero coinciden en defender *la existencia de patrones.* Lo mismo ocurre con *Gente* y *Siete Días*, *Canal* 11 y 13. Por eso el sentido de esta serie de notas. Porque la lucha por una sociedad socialista implica también el desenmascaramiento de las trampas que la actual sociedad utiliza para sojuzgar el descubrimiento de formas de opresión que utilizan como arma el reportaje, la novela o la risa, que levantan como representantes "populares" a defensores del actual estado de cosas o inventan héroes para distraer al pueblo de sus auténticos problemas. Y también que nos muestran como ejemplos a modelos que son auténticas muestras del imperialismo cultural (series de TV de Estados Unidos, por ejemplo).

En síntesis, de lo que se trata es de desenmascarar, uno a uno a estos presuntamente ingenuos medios de comunicación, auténticos transmisores de ideologías burguesas.

En el próximo número de N.H. veremos en detalle el por qué de esto. Y en notas siguientes se analizarán —uno a uno— ejemplos concretos de nuestra prensa, radio y televisión.

Pablo Damiani

BRASIL

Desarrollismo y Dictadura Militar

Ultimo de Carvalho: "Para mí, el objeto principal de este gobierno y de la Revolución es el de combatir al comunismo. Esto es lo principal, el resto es secundario. ¡Combatir al comunismo!"
Doin Vieira: "¿Con choques eléctricos?"
Ultimo de Carvalho: "Yo apoyo y rindo homenaje al gobierno y a la Revolución porque son anticomunistas. Todo lo demás, para mí, es accesorio."
(Diálogo de dos políticos brasileños en 1968)

Cuando en la madrugada del 24 de agosto de 1954, el presidente Getulio Vargas se disparó un balazo en el corazón, la carta-testamento que dejó al pueblo de Brasil aclaraba sus debilidades: no había sido capaz de confiar en las masas, no había querido movilizarlas. El sector de la burguesía aliada al imperialismo y las Fuerzas Armadas lo derribaban. El golpe militar iniciaba los diez años previos a la instauración de la Dictadura de los generales, almirantes y brigadieres fascistas apoyados por la casi totalidad de los oficiales subalternos, el 1º de abril de 1964. Ese día el general Castelo Branco asumiría el poder militar derrocando a Jao Goulart. Lo acompañaba un amigo y asesor norteamericano, el general Vernon Walthers, funcionario de la Embajada de los Estados Unidos quien en 1972 —por decreto de Nixon— recibe el cargo de Director de Operaciones de la CIA con un salario anual de 40.000 dólares. Comienza, para el Brasil, la larga noche del terror, la persecución y la tortura indiscriminada de los opositores. El llamado "milagro brasileño" se desmorona cuando se conocen ciertas cifras, testimonios y peligros de este subdesarrollo mortal para el resto de América Latina.

"Dimos al bloque occidental una victoria que fue un regalo. Ni siquiera le costó un centavo. Evitamos que el sistema de seguridad de Occidente cayese de rodillas. Si hubiésemos tardado un poco más, Estados Unidos se estaría enfrentando a 22 Cubas de una sola vez", declaraba el general Mourao Filho refiriéndose a los 22 estados brasileños. Más concretos, los empresarios exigían a la Junta de Comandantes la derogación del decreto que nacionalizaba las refinerías de petróleo, firmado por el entonces presidente Goulart. En octubre de 1969 Brasil tiene un nuevo dictador: Emilio Garrastazú Médici. Este general, formado en el Servicio Nacional de Informaciones, es elegido por 118 generales del Ejército, 61 brigadieres de la Fuerza Aérea y 60 almirantes de la Marina. Para ese entonces las tres fuerzas rivalizaban en la escalada de tortura y represión lanzada sobre el pueblo brasileño.

El miércoles 4 de noviembre de 1969 ha de ser recordado siempre por todos los revolucionarios latinoamericanos: Carlos Marighela muere bajo la metralla de los miembros del Escuadrón de la Muerte. Su fundador, Sérgio Paraulos Fleury, comanda la operación. Cuando regresan al DEOPS —rival de la OBAN en la persecución de los militantes revolucionarios— los agentes "caminan eufóricos, sin parar, de la puerta de la delegación a los dos bares del otro lado de la calle: *Dame un aguardiente de caña, es por la cacería*", decían...

Con el aparato del Estado militarizado, con las organizaciones de masas quebradas, con el *integralismo* —neofascismo criollo— funcionando a base de represiones feroces, el general Garrastazú Médici busca prolongar el terror que la clase dominante ejerce contra el pueblo, como único medio de supervivencia del sistema. La extremada violencia de la lucha de clases en el Brasil, su desarrollo basado en el subdesarrollo de la inmensa mayoría de la población, el fatal crecimiento del fascismo y la muerte de tantos militantes políticos permiten augurar que la transición al socialismo será cruenta.

LAS CIFRAS DEL MILAGRO

Con sus casi 9 millones de km. cuadrados y sus cien millones de habitantes (menos de 10 personas por km. cuadrado), con su patética imitación de las grandes potencias industriales, Brasil ofrece datos económicos que son un espejo y una síntesis del resto de América Latina.

Enormes latifundios poseen el 50 por ciento de las tierras útiles. En la región del Nordeste el término medio de vida es de 27 años, uno de los más bajos del mundo, mientras que en el resto del país es de 46 años. Si bien el crecimiento de la población es de un 3 por ciento anual, de cada 10 niños que nacen, dos mueren antes del año de edad y tres más no alcanzan los 5 años.

El capital extranjero domina directamente el 35 por ciento de la economía nacional, y va en aumento; en respuesta la renta media anual del brasileño es de 250 dólares que baja a 120 en el Nordeste.

En la región de la antigua capital, Río de Janeiro, la tercera parte de los habitantes viven en las favelas. Existe una falta de viviendas calculada en casi 9 millones de unidades.

Paralelamente a las grandes cifras de la producción industrial se alzan los graves datos de la salud de los habitantes: 20 millones de brasileños tienen parasitosis, 18 millones bocio endémico, 150.000 personas mueren tuberculosas todos los años.

Frente al número de 3.235 hospitales medianamente funcionando, se alzan 4.404 cárceles. Sin embargo las Fuerzas Armadas tienen presupuestos de máximo privilegio.

La Marina brasileña, especialista en la represión, cuenta con portaaviones, cruceros, destructores, corbetas en tal número que supera las necesidades del arma. La Aeronáutica dispone de 1.000 aviones de combate y helicópteros especiales para la lucha antiguerrillera. El Ejército, próximo a los 200.000 hombres, tiene un único fin: la guerra contrarrevolucionaria a nivel nacional y continental, es decir un subimperialismo a las órdenes del imperialismo. En sus 11 regiones militares, con vehículos blindados M-113, cañones de 120, 90 y 40 mm., obuses, cohetes antitanques, etc., amenazan las guerras de liberación del continente. Estados Unidos atacaría primero por medio del Brasil antes de iniciar cualquier ataque. Si la Dictadura Militar brasileña tiene que cumplir ese papel de gendarme —como lo cumple Vietnam del Sur en Indochina— necesariamente la represión interna contra los revolucionarios asumirá límites de ferocidad pocas veces alcanzado.

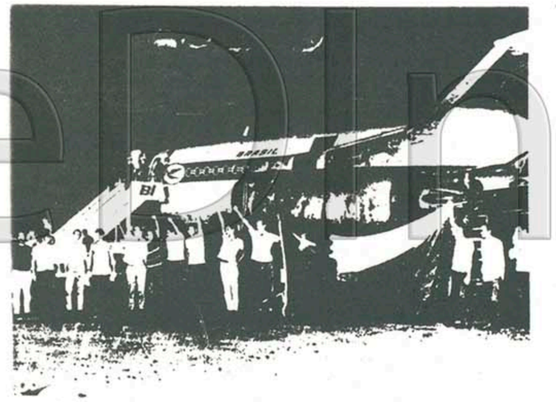

Parte de los setenta brasileños liberados en canje por la vida del embajador suizo, al llegar a Chile.

LA VICTORIA NO ES MAÑANA

"Cada ciudadano debe transformarse en un informante de la policía", solicita la Dictadura. El Centro de Informaciones de la Marina (CENIMAR), el del Ejército (CIE), el de la Aviación (CIA), tienen un sólo objetivo: reprimir los movimientos populares y vigilar celosamente sus propias fuerzas. Existe también, en todo el país, la Policía Federal. Y cada Estado posee un servicio propio en los Departamentos de Orden Político y Social (DOPS). Las compañías de 150 a 200 hombres, sobrellevan una unidad especial de represión compuesta de 18 a 25 hombres.

Se vacían ojos, se rompen miembros, se cuelga a los militantes del atroz "pau de arara", oficiales de alta graduación participan ellos mismos en la ejecución de torturas, se fusila, se martiriza hasta la muerte a los prisioneros políticos. Sin embargo queda el mensaje lanzado, poco antes de su desaparición, por Carlos Marighela: "La lucha revolucionaria que estamos llevando a cabo es una lucha revolucionaria prolongada que exige la participación de todos. Es una lucha feroz contra el imperialismo norteamericano y la dictadura militar brasileña".

SALVADOR DURAS